

Instituto “Ana María Fonseca” N 64

Argentina - Santa Fe - Santo Tomé

Cátedras:

**Ciencias Sociales y su Didáctica II para el Profesorado
de Primaria**

**Ciencias Sociales y su didáctica para el Profesorado
de Educación Inicial.**

Profesoras: Molinari Analía y Aguirre Romina

Año 2025

Introducción

En el marco de las cátedras de Ciencias Sociales y su Didáctica II para el Profesorado de Primaria Ciencias Sociales y su Didáctica para el Profesorado de Educación Inicial y fundamentadas en los programas de ambos espacios curriculares. Queremos presentarles parte del trabajo didáctico pedagógico que hemos realizado durante este primer cuatrimestre.

Cada uno de los espacios curriculares que forman parte de la propuesta se estructuran a partir de ejes conceptuales, para lo cual en esta oportunidad nos focalizamos en abordar el Eje N ° 5 *Democracias y dictaduras Latinoamericanas*.

A continuación, definiremos una breve conceptualización de Historia reciente, la que según Lamas y Funes definen como ese “pasado presente” (Lamas y Funes, 2014) el cual aún interpela e involucra a los sujetos, en la construcción de sus identidades individuales y colectivas. Así mismo, y referenciando otros autores Franco y Levin, lo consideran un como “un pasado “actual” o, más bien, un pasado en permanente proceso de “actualización” y que, por tanto, interviene en las proyecciones a futuro.”(Franco y Levin, 2007:1). Este “pasado actual”, refiere un espacio temporal de límites imprecisos, en donde “lo cronológico no es el criterio demarcador.” (González, 2005:2)

Desde esta misma perspectiva, González (2005) nos enriquece incluyendo dentro de la conceptualización de la Historia reciente a las narrativas: “El concepto de historia reciente tiene carácter múltiple: alude a un tiempo pasado, a un heterogéneo espacio de estudios y narrativas, a un espacio de luchas y trabajos de la memoria, y a una porción del currículo escolar.” (González, 2005:2) Teniendo presente que son esas narrativas, las cuales nos permitirán luego ser tomadas como fuentes a través de los registros testimoniales, las fotografías, las entrevistas, entre otras. Se constituye así, en un campo de conocimiento en constante movimiento. De esta forma, el pasado es revisado, reinterpretado y resignificado, porque lo que está en juego son los sentidos que ese pasado tiene en el presente y también los sentidos que ese pasado tuvo y tiene para los sujetos que, en ese momento histórico, estuvieron involucrados.

Este *pasado que nunca pasa*, trae consigo además en términos de Franco y Levín (2007) una característica que la hace diferente y ese es el trauma social definido por ellas de la siguiente manera: “La historia de la historia reciente es hija del dolor” (p:16). A lo cual le agregamos siguiendo a Alonso (2007) un extra de connotaciones de politicidad, que la vuelven altamente conflictiva y hasta pasional al momento de ser estudiada como campo dentro del proceso de formación académica o dentro de las aulas de cualquier nivel del sistema educativo.

El trauma y su plus de politicidad, crean tensiones con las fuentes de que de ella dependemos para su estudio y análisis, dado que como sugiere Alonso retomando otros autores, asistimos a

la “la era del testigo”, con lo cual advierte que: “la sobrelegitimación de la posición del testigo y la tensión a la que se ve sometida la práctica académica en el complejo vínculo con “la pasión”, encuentran en la distancia con el objeto la condición de una historiografía crítica.” (Alonso, 2007, p. 193)

Desde esta perspectiva hemos decidido enseñar la Historia reciente atravesadas por la Pedagogía de la Memoria, cuyo campo pedagógico es un espacio en construcción que comienza a delimitar sus temáticas a partir de la experiencia del Holocausto como punto de inflexión de la modernidad. Así mismo, lejos de proponer una transmisión lineal y llena de verdades, esta se encuentra entrelazada por preguntas que cruzan todas las áreas del conocimiento, hasta las concepciones más complejas que sientan las bases epistemológicas de las prácticas educativas.

En cuanto a la metodología didáctica utilizada durante las clases recurrimos a las formas tradicionales expuestas por Sanjurjo (2003) cuyas posibilidades habilitan la narración, la explicación, la argumentación, las preguntas y la reflexión. Y para considerar el cierre del eje propusimos una salida didáctico pedagógica a la Ex Comisaría 4ta de la ciudad de Santa Fe.

Dicha propuesta surge de considerar la necesidad de que las y los estudiantes puedan tener la oportunidad de conocer y experimentar un acercamiento a un Espacio de Memoria - Ex centro clandestino de detención - y que sea desde la Institución educativa desde donde se realicen las gestiones administrativas y curriculares para llevar a cabo esta salida.

Como espacio de Memoria, el mismo hace énfasis en la continua y permanente necesidad volver una y otra vez sobre los tres ejes que estructuran su existencia y son la Memoria, la Verdad, y la Justicia.

Así mismo, uno de los objetivos prioritarios de estos escritos fue promover las instancias de escrituras y lecturas compartidas entre los y las estudiantes, y comenzar a fortalecer espacios que habiliten la circulación de la palabra escrita. Cabe destacar que los escritos fueron enmarcados en un trabajo práctico, con pautas específicas de presentación y con la planificación estructurada de sus posibles correcciones para llegar a esta instancia final.

Para concluir los y las invitamos a disfrutar y recorrer las páginas que los y las estudiantes de los terceros años de los Profesorados de Educación Inicial y Primaria han construido a modo de síntesis a lo largo de dos meses de trabajo.

Las y los saludamos afectuosamente.

Profesoras Analia Molinari y Romina Aguirre.

Nivel Inicial

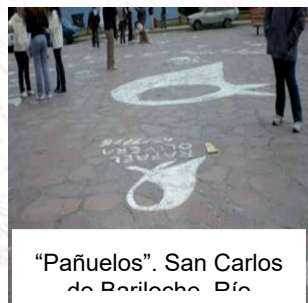
Alumna: Ariana, Giombini.

“Educación, Memoria y Dictadura”

La Dictadura Militar cívica y eclesiástica instaurada el 24 de marzo de 1976, tras un golpe de estado que derrocó al gobierno constitucional, instaló uno de los periodos más oscuros y dolorosos de la historia de nuestro país. Enmarcado dentro del contexto histórico de la guerra fría y de un fuerte avance del neoliberalismo en América Latina, dicho régimen se caracterizó por la implementación del Terrorismo de Estado, una política represiva y sistemática con el objetivo de eliminar cualquier pensamiento diferente considerándolo subversivo.

Durante dicho periodo, conocido como el “Proceso de Reorganización Nacional”, nombre que la Junta Militar eligió darle a una etapa caracterizada y reconocida por el horror, se llevaron a cabo prácticas como la persecución, tortura, detención ilegal y desaparición forzosa de miles de personas. Hombres y mujeres fueron desaparecidos, muchos de ellos secuestrados y llevados a centros clandestinos de detención, sin juicio ni derechos, siendo una clara violación a los principios más fundamentales de los derechos humanos.

Uno de los tantos crímenes fue la apropiación ilegal de niños y niñas, hijos de desaparecidos nacidos en cautiverio o secuestrados junto a sus padres. Menores que fueron entregados a



familias que mantenían un vínculo con el régimen o a personas ajenas a su familia, llevándolos a un proceso que implicó borrar su identidad. La lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo ha sido fundamental para la restitución de las identidades robadas y la recuperación de la memoria. No solo preservan la memoria histórica, sino que la transforman en enseñanza, promoviendo en las nuevas generaciones una conciencia crítica, el respeto por los derechos humanos y el compromiso con el

“nunca más”.

Pedagogía de la Memoria.

La pedagogía de la memoria es un enfoque educativo que busca transmitir, reflexionar y construir un sentido en torno a hechos traumáticos del pasado, especialmente aquellos vinculados a violaciones de derechos humanos, como dictaduras, genocidios o conflictos armados. Articula lo emocional y lo racional, fomentando la empatía sin dejar de lado el pensamiento crítico. En este sentido, no se limita únicamente a recordar hechos del pasado, sino que busca establecer vínculos entre ese pasado traumático y el presente, permitiendo comprender su influencia en la sociedad actual. A partir de este proceso reflexivo, se promueve

una ciudadanía activa, comprometida con la defensa de los derechos humanos, la justicia social y el fortalecimiento de la democracia.

Reflexionar en la enseñanza del terrorismo de Estado en nuestro país nos enfrenta con algunos dilemas respecto a qué, cómo y para qué enseñar una experiencia límite caracterizada por el horror que ha dejado huellas en nuestra sociedad.

Esta enseñanza es fundamental para preservar la memoria histórica, reconocer a las víctimas, y formar ciudadanos comprometidos con la democracia y los derechos humanos, promoviendo una forma de mantener viva la memoria colectiva a través del trabajo educativo, favoreciendo



la construcción de una identidad crítica, consciente del pasado y comprometida con el presente y el futuro. Debemos considerar la identidad como un aspecto profundamente vinculado con la pedagogía de la memoria, ya que ha permitido recuperar las identidades negadas o robadas, y fortalecer la identidad colectiva.

Los “Espacios para la Memoria” como lo es la ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada) ubicada en Buenos Aires, son sitios donde funcionaron centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar en Argentina y que hoy han sido recuperados para preservar la memoria colectiva. Teniendo como objetivo recordar a las víctimas del terrorismo de Estado, convirtiéndose en herramientas fundamentales para la pedagogía de la memoria y el fortalecimiento de la democracia.

En conclusión, la educación para la memoria, entendida como un puente entre pasado, presente y futuro, cumple un rol esencial en la formación de ciudadanos críticos, conscientes y comprometidos con la vida democrática. Al poner en diálogo las huellas del terrorismo de Estado con las problemáticas actuales, se invita a las nuevas generaciones a reflexionar, debatir y construir nuevas miradas que les permitan posicionarse activamente frente a su realidad. Reconocerse como parte de una historia común no solo fortalece la identidad colectiva, sino que también alimenta el compromiso con una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos.



Frente de la

Alumna: María Florencia, Cabrera

Las voces de la Memoria: La lucha de las Madres de Plaza de Mayo.

La desaparición forzada de miles de personas durante la dictadura militar argentina (1976-1983) provocó un profundo dolor y una desesperada búsqueda por parte de sus familiares. En este contexto de terror y opresión, un grupo de mujeres, madres de los desaparecidos, se organizó para exigir justicia y verdad, dando nacimiento a las Madres de Plaza de Mayo en 1977. Su estrategia, basada en la visibilidad y la resistencia pacífica, se convirtió en un símbolo internacional de lucha contra la impunidad. El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 que derrocó a la presidenta María Estela Martínez de Perón e instaló una junta militar liderada por Videla, Massera y Agosti, marcó el comienzo de un régimen caracterizado por la sistemática violación de los derechos humanos, el terrorismo de Estado y una política económica neoliberal que aumentó la desigualdad y silenció las voces disidentes.

Un crimen particularmente atroz que se llevó a cabo en esta dictadura fue la apropiación ilegal de niños y niñas. Algunos fueron secuestrados con sus familias y otros nacieron durante el cautiverio de sus madres secuestradas estando embarazadas. Los niños/as fueron llevados a distintos destinos, abandonados en instituciones o dados en adopción ilegal. Como escribió Juan Gelman en su "Carta abierta a mi nieto": "Te sacaron entonces de su lado y fuiste a parar a manos de una pareja estéril de marido militar o policía, o juez, o periodista amigo de policía o militar" (Gelman, 1995). Este acto, buscaba borrar la identidad de las víctimas y perpetuar el silencio, "los responsables del terrorismo a de estado consideraban que para completar la desaparición de la forma ideológica que pretendían exterminar era necesario evitar que está se transmitiera a través del vínculo familiar" (Adamoli, 2010, p. 29), y por ello se apropiaban de ellos, para un control social extremo, y evitar que no sintieran ni pensarán como los padres.

Esta represión sistemática se llevó a cabo en centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, con el objetivo de exterminar a los "subversivos" (enemigo rojo interno). En estas instalaciones (secretas e ilegales) eran llevados los detenidos/desaparecidos, quienes eran secuestrados y una vez dentro eran sometidos a condiciones de deshumanización (incluso se les robó hasta la dignidad de la muerte)

Este contexto de represión, que incluyó la desaparición forzada, la tortura y el asesinato de miles de ciudadanos, así como la apropiación ilegal de niños nacidos en cautiverio, fue lo que llevo a la lucha y a la resistencia de las Madres.

Frente a la indiferencia y la negación del gobierno militar, las Madres desarrollaron una estrategia de lucha basada en la visibilidad. Comenzaron a reunirse en la Plaza de Mayo, convirtiendo este acto en resistencia pacífica, pero audaz, que desafiaba directamente al régimen.

La transformación de un pañal, en el icónico pañuelo blanco, representó un poderoso símbolo de su lucha por la memoria, la verdad y la justicia. Estas rondas, a pesar de las prohibiciones, las amenazas y la represión, se transformaron en un espacio de reunión pública y un acto de desafío constante a la opresión.

El pañuelo blanco, inicialmente un símbolo de duelo, se convirtió en un símbolo de resistencia, esperanza y unidad, trascendiendo las fronteras de Argentina y convirtiéndose en un referente internacional de la lucha por los derechos humanos.

La perseverancia de las Madres, su capacidad de organización y su estrategia de visibilidad, lograron llamar la atención nacional e internacional sobre las atrocidades cometidas durante la dictadura. Su lucha no se limitó a la búsqueda de sus hijos/as desaparecidos; exigieron justicia, denunciaron a los responsables de la represión y contribuyeron a la construcción de la memoria colectiva, asegurando que los crímenes de lesa humanidad no quedarán impunes. Su impacto trascendió las fronteras de Argentina, inspirando movimientos de derechos humanos en todo el mundo.

Si bien las Abuelas de Plaza de Mayo, organizadas en paralelo para buscar a sus nietos apropiados, también jugaron un rol crucial en la lucha por la justicia y la memoria, creando el Banco Nacional de Datos Genéticos, este texto se centra en la lucha de las Madres, cuyo coraje y perseverancia sentaron un precedente fundamental en la defensa de los derechos humanos y la construcción de una sociedad más justa en Argentina.



Madres de Plaza de Mayo reclamando por la aparición con vida de los detenidos-desaparecidos. Comisión Provincial por la Memoria.



Pañuelo. Símbolo de las Madres de Plaza de Mayo dibujado en distintos colores en todo el país. San Carlos de Bariloche. No Negro. Archivo fotográfico Educación y Memoria.



Frente de la ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada), Buenos Aires, 2007. Lucía Zancora

La lucha de las Madres de Plaza de Mayo representa un ejemplo paradigmático de resistencia civil, una lección permanente sobre la importancia de la memoria, la justicia y la defensa incansable de los derechos humanos.

En conclusión, la lucha de las Madres de Plaza de Mayo trasciende el contexto de la dictadura argentina. Su resistencia pacífica, simbolizada por el pañuelo blanco, se convirtió en un faro de esperanza y un ejemplo para construir una memoria colectiva que exige justicia. Su legado continúa inspirando la defensa de los derechos humanos en todo el mundo, recordándonos la importancia inquebrantable de la memoria y la búsqueda de la verdad.

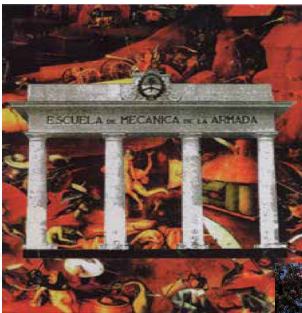
Alumna: Cecilia, Acosta

“Una herida abierta en la Historia Argentina”

El 24 de marzo de 1976 marcó el inicio de uno de los capítulos más oscuros y dolorosos en la historia argentina. La última dictadura cívico militar y eclesiástica.

Este golpe de estado, que derroco al gobierno de María Estela Martínez de Perón, no fue un hecho aislado; este periodo se caracterizó por la imposición del terrorismo de estado. Una estrategia brutal que buscaba eliminar opositores políticos y sociales a través de la represión, la desaparición forzada de miles de personas, torturas, asesinatos y lo más aberrante, la apropiación ilegal sistemática de niños y niñas.

El régimen se autodenominó “proceso de reorganización nacional”, pretendía eliminar a todos y cada uno de aquellos que estuvieran en contra del mismo. A lo largo del proceso dictatorial miles de personas fueron desaparecidas, secuestradas, torturadas y asesinadas en centros clandestinos de detención.



grupos
vulnerables, tales
políticos y



Tal Como se puede observar en las imágenes, estos lugares fueron algunos de los principales centros clandestinos, donde se llevaban a cabo interrogatorios, torturas, ejecuciones y muerte de miles de personas que eran detenidas ilegalmente y secuestradas. Las víctimas eran detenidas en plena vía pública, en sus hogares, en sus lugares de trabajo, pertenecían a diversos sectores de la sociedad, pero hubo específicos que fueron particularmente como estudiantes universitarios, militantes trabajadores entre muchos otros.

Dentro de la macabra lógica del terrorismo de estado, la apropiación de menores fue una estrategia deliberada. Los perpetradores de la dictadura creían que para erradicar completamente la “ideología subversiva” que combatían, era fundamental impedir su transmisión a través del vínculo familiar. Así, se implementaron diversas y crueles formas de robar a los hijos e hijas de los desaparecidos. Algunos niños fueron secuestrados junto a sus padres y luego separados. Otros nacieron en las mismas maternidades clandestinas que funcionaban dentro de los CCD, como ESMA, el Pozo de Banfield o Campo de Mayo, ya que sus madres estaban embarazadas al momento de ser secuestradas. Estos bebés fueron arrancados de los brazos de sus madres al nacer y dados en adopción de manera ilegal, otros fueron entregados a personas cercanas al régimen. “Los niños y las niñas robados como «botín de guerra” (Adamoli, 2013, p, 29).

Los represores pretendían borrarles a esos niños y niñas su origen, su identidad. Durante muchos años, lamentablemente lograron su cometido, pero el tiempo y la incansable búsqueda de sus familiares, especialmente la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo, permitieron que esos niños/as, hoy ya adultos y con sus propias familias, pudieran reencontrarse con sus verdaderas familias biológicas.



Tal como se puede observar en la imagen, a pesar de haber transcurrido 48 años de aquel período tan oscuro y traumático de la Historia Argentina la lucha de las Abuelas por recuperar a quienes aún faltan sigue viva, inquebrantable y constante.

La apropiación sistemática de menores dejó heridas profundas en la sociedad argentina. Esta práctica provocó un quiebre en la sociedad y en la vida de todos y cada uno, generando desconfianza institucional y personal. Todo lo que sucedió en ese periodo oscuro sirve hoy como una lección fundamental sobre la importancia de proteger los derechos humanos y prevenir la represión y la violencia en todas sus formas.

Reflexión:

La apropiación sistemática de menores durante el régimen dictatorial, representa una de las crueldades más incomprensibles, pensar en todos esos niños/as despojados de sus familias, de sus orígenes y arrojados a la mentira impuesta sobre su identidad, me genera una profunda angustia. En medio de esa oscuridad, se pudo hacer "luz" la incansable perseverancia de las Abuelas de Plaza de Mayo demostrando que el amor y la búsqueda de la verdad pueden desafiar al tiempo. Su lucha constante es un recordatorio de la importancia de proteger la memoria, la verdad y la justicia.

Alumna: Victoria, Dobler

La última dictadura cívico- militar y eclesiástica y su detrás de escena.

En el marco del primer trabajo práctico de la cátedra Ciencias Sociales y su Didáctica, perteneciente a la carrera de profesorado de Nivel Inicial, se desarrollará el siguiente escrito que involucra reflexiones propias y conocimientos construidos en torno a la última dictadura cívica, militar y eclesiástica en Argentina, explicando primeramente el contexto histórico de este suceso, y especificando sobre el tema: Apropiación ilegal y sistemática de niños y niñas.

A lo largo de la historia, nuestro país, sufrió varios golpes de estado, pero el último, fue muy particular. Se trató de un golpe de estado cívico-militar y eclesiástico, autodenominado: "Proceso de reorganización nacional".

Todo comenzó el 24 de marzo de 1976, cuando las fuerzas armadas tomaron el control por la fuerza autodenominándose como máxima autoridad, derrocando al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón. Este gobierno de facto, que permaneció en el poder hasta 1983, estaba compuesto por comandantes de las tres armas: el general Jorge Rafael Videla en el ejército, el Almirante Emilio Eduardo Massera en la Marina, y el Brigadier Orlando Ramon Agosti en Aeronáutica.

Los objetivos de este gobierno de facto eran muy claros: implementar un plan sistemático de represión, incluyendo secuestros en la vía pública, lugares de trabajo o incluso en casas propias, seguidos de torturas y asesinatos, hacia todas aquellas personas consideradas enemigos subversivos, es decir, eliminar toda oposición que pudiera interponerse al poder. Se utilizaron diversos mecanismos de represión: desapariciones, persecución, exilios, prohibiciones, censuras y vigilancia, que se llevaron a cabo en centros clandestinos de detención, tal como se puede observar en la imagen, los diferentes centros clandestinos que funcionaron en la provincia de Santa Fe.



Estos lugares, en la sociedad, no pasaban desapercibidos. Un ejemplo claro de esto es la ex comisaria 4ta de la ciudad de Santa fe, la misma que aparece en la foto, instalada frente a un establecimiento educativo, es decir, de un lado estaban los padres y madres que llevaban sus niños y niñas a la escuela, maestras, maestros, y hasta el barrio en sí, que estaba poblado, y del otro lado de la calle, funcionaba el centro clandestino de detención.



¿Qué traía consigo el Terrorismo de Estado?

Con el terrorismo de estado se violaron derechos, entre ellos, el derecho a la identidad, a partir de un plan sistemático de desaparición de personas, pero también, hubo un plan ilegal y sistemático de sustracción de identidad de niñas y niños.

Profundizando en este último tema mencionado, puedo decir que este procedimiento, se llevó a cabo de diferentes maneras: algunos niños y niñas fueron secuestrados junto a sus padres y apartados de estos, otros nacieron en cautiverio, pero todos tuvieron diferentes destinos. Algunos fueron dados en adopción a militares, otros vendidos o abandonados en instituciones como NN, otros dados en adopción falsificando documentos. De esta manera no solo anularon sus derechos, sino que les arrancaron sus orígenes, prohibiéndoles que vivan en libertad, compartir y crecer junto a su legítima familia, haciéndolos DESAPARECER.

El despertar de voces.

Las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, surgen como una organización no gubernamental que tenía y tiene como objetivo la restitución de niñas y niños a sus legítimas familias, hoy ya personas adultas, desaparecidos durante el régimen. La lucha incansable de ellas, quienes enfrentaron a la represión en varias oportunidades, y lograron a lo largo de los años la restitución de 139 nietos y nietas a sus familias, convirtiéndose en una poderosa voz sobre este enorme crimen.



La visita a la ex comisaria 4ta, fue un momento para reflexionar. Primeramente, ante tanta ansiedad de querer entrar y conocer lo que había dentro, quise entrar primero. Cuando se abre el gran portón, el mismo que se observa en el fondo de la imagen, y entro al garaje, me recorrió un escalofrío por todo el cuerpo. Luego, al escuchar que el portón se cerró, sentí que me faltaba el aire, ganas de salir corriendo, de gritar. Fue muy fuerte.

A modo de conclusión, pude comprender allí que, a pesar de todo lo que pasó, de todo lo que salió a la luz, ese detrás de escena sigue siendo un desafío. Queda mucho por descubrir, por entender, y hasta quizás, cosas que jamás saldrán a la luz. Por eso es fundamental tener presente LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA, para que esa parte de la historia de nuestro país, oscura y dolorosa, no vuelva a repetirse NUNCA MÁS.

Alumna: Quimey, Borgna

¿Por qué seguimos recordando el 24 de marzo de 1976?

En el presente escrito se desarrollarán algunas cuestiones con respecto a la última dictadura cívico militar eclesiástica en Argentina, más en específico, se desplegará aquello que marcó con fuerza a la misma, siendo esto la desaparición sistemática de personas.

Durante el Siglo XX, en la Argentina, se vivieron sucesivos golpes de Estados que han derivado en dictaduras. Sin embargo, ninguno quedó tan plasmado en la memoria de la sociedad como el último golpe que comenzó la noche del 24 de marzo de 1976 llevado a cabo por las tres Fuerzas Armadas, encabezadas por Jorge Videla en el Ejército, Eduardo Massera en la Marina y Orlando Agosti en la Aeronáutica. La junta militar derrocó la presidencia de María Estela Martínez de Perón y se declararon como la máxima autoridad del Estado, afirmando que tomaban una decisión por la Patria, denominándose así como "Proceso de Reorganización Nacional"; dicho nombre tuvo que ver con una orden legal que favoreciera y amparara su accionar represivo.

Lo que caracterizó a la última dictadura particularmente fue la desaparición sistemática de personas, es decir, se planificó y se organizó una manera de secuestrar, torturar y asesinar personas que, según el gobierno de facto, sostenían una ideología distinta que podía poner en riesgo el orden social y aquel proceso de reorganización, identificándolos como "subversivos".

Las personas víctimas de la persecución y secuestro fueron docentes, trabajadores de diferentes rubros, estudiantes, artistas, mujeres embarazadas quienes eran separadas de sus hijxs por la apropiación ilegal de niños y niñas, llevada a cabo entre otros tantos delitos ocasionados por el Terrorismo de Estado, ejerciendo y ocasionando terror en los ciudadanos.



Estas y miles de personas al momento de su arresto eran llevadas a los Centros Clandestinos de Detención, los cuales funcionaban en edificios de las Fuerzas Armadas e incluso también en casas particulares, en donde eran sometidos a las más crueles violaciones de los Derechos Humanos; muchas personas cautivas de los mismos fueron asesinadas luego de su paso por allí. A lo largo y ancho de todo el país, funcionaron más de 500 Centros Clandestinos de Detención.

Oficina que funcionó como lugar de interrogatorio en la Ex Comisaría Cuarta de Santa Fe.

Mientras que a las personas que fueron asesinadas, sus familias pudieron tener la certeza de ver y tener un cuerpo fallecido, muchas otras más que pasaron por el infierno clandestino, al día de hoy siguen desaparecidas: no se sabe dónde están, qué fue de ellas, no hay cuerpos, no hay muerte digna. No solo se les privó de sus derechos y deshumanizó su muerte, si no que

a cientos de desaparecidxs, como se mencionó anteriormente, les apropiaron ilegalmente sus hijos e hijas: fueron robados de sus familias bajo la idea extrema de que era necesario interrumpir la transmisión de identidades. Entendemos entonces que no sólo hubo un plan sistemático de desaparición de personas, también hubo un plan sistemático de sustracción de identidad de los niños y niñas: se les ocultó de dónde venían, se los despojó de sus nombres y apellidos, se les negaron sus historias personales y familiares, se les apropió uno de los Derechos Humanos más significativo e importante de cualquier persona: El Derecho a la Identidad. En la actualidad, aún está vigente la búsqueda de los niños y niñas apropiados ilegalmente para restituir su identidad: a día de hoy se han recuperado 139, aunque todavía se estima que faltan más de 400.

5 personas que pasaron por la Ex Comisaría Cuarta de Santa Fe aún siguen desaparecidas al día de hoy.



A modo de finalizar este escrito entendemos que a pesar de que se intentó, a través de los peores crímenes de lesa humanidad, borrar miles de identidades, hoy tenemos la responsabilidad de reconocer la existencia de diversas memorias que logran dar voz

a los sucesos de esa época y debemos traerlas al presente como objeto de lucha, sobre todo para aquellos a los que les han arrancado más que la voz.

Más de 400 personas fueron secuestradas en la Ex Comisaría Cuarta de Santa Fe.



Hoy, cientos de lugares que han funcionado como Centros Clandestinos, en la actualidad funcionan como Espacios de Memoria que permiten visualizar y ponerles un nombre a los horrores que existieron, y al mismo tiempo permiten que hoy recordemos con verdad y justicia ese 24 de marzo de 1976 tan significativo e imborrable que dio lugar a la parte más sangrienta y terrible de la historia argentina que hoy nos permite decir Nunca Más.

Alumno: Martin, Perezlindo

Democracia y Dictadura

Tomando lo trabajado en clases y con la visita a la ex comisaria 4ta, puedo reflexionar sobre los conceptos de **Terrorismo de Estado** en la última dictadura cívico-miliar-ecclesiástica en Argentina, caracterizado por la apropiación ilegal de niños/niñas, los desaparecidos, entre otras cuestiones; y así también la importancia de los sitios de memoria para no volver atrás.

Basado en el texto “Pensar la dictadura: Terrorismo de Estado en Argentina” publicado por el Ministerio de Educación (2014) me detengo a reflexionar sobre algunos de los rasgos característicos del **Terrorismo**, los cuales son: *represión violenta*, *desaparición* y los *centros clandestinos*. Al hablar de represión, puedo referirme a personas encarceladas, en lugares tales como centros clandestinos, por ejemplo la Ex Comisaría cuarta que funcionaba en la provincia de Santa Fe (adjunto foto en dicho escrito), donde una vez dentro eran sometidos a condiciones extremas de detención, por ejemplo, el aislamiento, la escasez de alimentos, poca agua, mínima higiene, la violencia a través del maltrato físico, mental, verbal; como así también, abusos y violaciones; no sólo por parte de militares, sino también por civiles. Muchos de los detenidos permanecieron en esta situación durante meses, incluso años.



Hay casos de mujeres detenidas, que quedaban embarazadas, y eran forzadas a abortar. Esas prácticas se las realizan personas especializadas, médicos ginecólogos, en centros de salud públicos, como el “Hospital Piloto”, actual “Hospital José María Cullen” o en clínicas privadas. Otras por ejemplo, eran separadas de sus hijos al momento de nacer, y a muchos les arrebataron a sus hijos e hijas de corta edad a la hora de ser secuestrados, donde se cometen los delitos de apropiación ilegal de niños y niñas. Es preciso aclarar que al apropiarse de la vida de un niño/a, no sólo lo hacían desaparecer, sino que también borraban un lugar en su familia, cambiaban su historia y hasta su identidad. Cito a continuación un párrafo del libro que dice: “Una característica distintiva del Estado terrorista fue la desaparición sistemática de personas. El Estado terrorista no se limitó a eliminar a su enemigo político, sino que, a la vez, pretendió sustraer todo rasgo de humanidad, adueñándose de las vidas de las víctimas y borrando todos los signos que dieran cuenta de ella: su nombre, su historia y su propia muerte.” (Adamoli, 2013, p. 25)

Al hablar de centros clandestinos puedo decir que estos centros de detención fueron instalados en dependencias militares y policiales, como así también en escuelas, tribunales, fábricas, etc. Estos centros



se encontraban en lugares estratégicos, como lo fue la Ex Comisaría 4ta, que está ubicada en una zona céntrica y hasta enfrente a una escuela.

La celda de mujeres, en ese lugar tiene una ventana que da a la calle, que gracias a esto las detenidas sabían y podían guiarse en el horario que se encontraban por el ruido de la campana o por el bullicio a la hora de entrada y salida de los alumnos de dicha escuela, pero a su vez también era posible que los y las vecinas del barrio escucharan lo que pasaba dentro.

Estos centros de detención se encontraban ubicados en estos lugares estratégicos con el propósito de dar un único mensaje, que era determinar cuáles eran las consecuencias de oponerse a los mandatos dominantes, también funcionaba en primer lugar, como amenaza, generando miedo y disciplinamiento en la sociedad.

Siguiendo esta línea, se reconoce que la dictadura de 1976 fue un plan sistemático, ya que su forma de operar fue la misma en todas las provincias del país, por ejemplo al ser detenidos, y conducidos a los centros clandestinos de detención, les vendaban los ojos y , en el caso de la Ex Comisaría 4ta eran ingresados por un portón corredizo, precisamente el que está en la foto, la cual su ruido es muy característico, ya que los mismos detenidos podían dar cuenta de cuando ingresaban o se trasladaba a alguien, donde ese traslado no era más que un disimulo porque en lo general, significaba la muerte.

Como conclusión sobre lo aprendido en el recorrido a la Ex Comisaría cuarta, puedo afirmar la importancia y lo necesario de los Espacios de Memoria, en primer lugar, para dar a conocer lo ocurrido, ya que como en mi caso tenía otra versión de lo que pasó en la dictadura o de quienes eran los detenidos, en segundo lugar, para que todo lo que ocurrió y los desaparecidos no queden en el olvido y tercero, pero no menos importante para que NUNCA MÁS vuelva a pasar.

Donde el silencio grita nunca más

En el siguiente trabajo práctico correspondiente a la cátedra de Ciencias Sociales y su didáctica se abordará un análisis sobre la última dictadura cívico-militar y eclesiástica en la Argentina, centrándose en la **figura del desaparecido**. “el término “desaparecido” como lo explicita el libro **Pensar la dictadura: Terrorismo de Estado en Argentina**, hace referencia a aquellas personas que fueron víctimas del terror estatal, secuestradas, torturadas y asesinadas y cuyos cuerpos en su gran mayoría todavía permanecen desaparecidos” un crimen de lesa humanidad que tuvo como método principal la desaparición sistemática de personas.

El 24 de marzo de 1976 un nuevo golpe de Estado daba inicio a la última dictadura cívico-militar y eclesiástica. Este acontecimiento anunciaba el fin del gobierno de María Estela Martínez de Perón, que en ese momento atravesaba una profunda crisis política y económica. La Junta Militar integrada por los comandantes de las tres fuerzas armadas, Jorge. R. Videla del ejército, Emilio E. Massera de la marina y Orlando. R. Agosti de la aeronáutica, implantaron un feroz disciplinamiento, al cual denominaron “Proceso de Reorganización Nacional” buscaba restablecer un supuesto orden social. pero esta no era más que una excusa que solo se utilizó para ocultar el terror, la represión y las violaciones de los derechos humanos que vivía la sociedad.

Un clima de violencia atravesado por secuestros, atentados y enfrentamientos marcaron la historia de nuestro país para siempre.

La desaparición forzada de personas, la tortura y el asesinato, que llevo cabo el Gobierno de facto, no se trataron de hechos aislados, sino de un plan sistemático, para poder controlar a la población y eliminar cualquier oposición.

No importaba si eran hombres, mujeres embarazadas, profesores, estudiantes o artistas, todo aquel que era considerado un enemigo subversivo, que se oponía, que se revelaba ante el régimen o porque sus ideas eran consideradas una amenaza, era detenido, secuestrado, a plena luz del día, en sus hogares o sus lugares de trabajo y trasladados a uno de los más de quinientos centros clandestinos, que funcionaban en distintos puntos del país, en comisarías, fábricas, instalaciones militares, escuelas y muchos de estos se ubicaban en plena ciudad con el propósito de infundir el terror en la población.

En estos centros clandestinos como el que se muestra en la imagen los privaron de su libertad, los encapucharon y les asignaron un número en lugar de su nombre, los sometieron a las más terribles torturas, aislamientos, malos tratos, falta de higiene, poca agua y alimentos y a muchos asesinaron, pero sus cuerpos jamás fueron encontrados. Estos actos no buscaban



sólo eliminar a enemigos políticos, sino también sustraer las vidas de sus víctimas, borrar su nombre, su historia y hasta su propia muerte.

Y es en este punto donde la mirada se detiene, para comprender la magnitud de los hechos, vidas truncadas, que dejaron una herida, un vacío y una búsqueda eterna. “Quince mil desaparecidos, diez mil presos, cuatro mil muertos, decenas de miles desterrados son la cifra desnuda de ese terror” ... una cifra que denuncia Rodolfo Walsh en 1977, en su “Carta abierta de un escritor a la Junta militar” dirigida al propio gobierno de facto revelando el horror y la impunidad de un crimen de lesa humanidad.

Miles de desaparecidos, sin dejar rastro, una ausencia se convirtió en dolor, familias destruidas que buscaban una explicación.

Y ante este crimen surgía un grito de valentía, las Madres y Abuelas, alzaron la voz, desafiando el silencio, salieron en busca de una verdad. Cartas, entrevistas, manifestaciones en la plaza de mayo se hicieron eco, para denunciar y reclamar por sus familiares desaparecidos.

¿Dónde están nuestros hijos ¿Por qué se los llevaron? ¿Están vivos? ¿Dónde están?

Más de cuarenta años después, esas preguntas siguen latentes, como huellas imborrables marcadas para siempre.

Una búsqueda que se convirtió en una lucha constante, en un grito que proclama la esperanza de volverlos a encontrar, que refleja lo que no queremos que suceda Nunca Más.

Aún miles siguen desaparecidos, dejaron un vacío y una herida que jamás se podrá reparar.

La lucha incansable de la Organización Civil Abuelas de Plaza de Mayo una organización no gubernamental en conjunto con otras organizaciones de derechos humanos hoy lograron recuperar 139 hijos de desaparecidos, devolviéndoles su identidad y con ella, la verdad.



La visita a la ex comisaría 4ta de santa fe, me llevó a vivenciar una experiencia sin igual, me encontré allí, con un pasado que no está permitido ignorar, un espacio de memoria, donde el silencio se rompe, donde nuestro pasado nos interpela, para mantener viva la memoria, es un compromiso con la verdad y la justicia. Para gritar ¡NUNCA MÁS!

Alumna: Valentina, Veron

Los centros clandestinos de detención

En el marco del primer trabajo práctico de Ciencias Sociales y su Didáctica y en el contexto de la última dictadura cívico - militar eclesiástica de Argentina, este escrito hará foco en los centros clandestinos de detención (CCD), que fueron lugares secretos utilizados por el régimen autoritario, para detener ilegalmente a miles de personas, en estos centros funcionaba una estructura sistemática y planificada de control social, político e ideológico.

Tal como lo explica el texto *Pensar la dictadura: Terrorismo de Estado en Argentina*, “el eje de la actividad represiva dejó de centrarse en la detención y el encierro en las cárceles – aunque esto seguía existiendo – para pasar a estructurarse en torno al sistema de desaparición de personas en los distintos centros clandestinos” (Adamoli, 2010, p 30)

Los centros clandestinos de detención operaban siguiendo una lógica propia. Las personas eran secuestradas en plena vía pública, en sus domicilios particulares o en sus lugares de trabajo, sin que mediara ningún procedimiento policial o judicial. Una vez que llegaban a estos lugares, eran sometidas a condiciones inhumanas como el aislamiento, maltratos, en muchas ocasiones sin comida ni agua, e higiene prácticamente nula. La tortura se convirtió en el principal mecanismo represivo utilizado para extraer información tanto sobre las actividades de las víctimas como sobre su entorno.



Estos centros fueron instalados en comisarías, unidades militares, fábricas, escuelas, tribunales, edificios públicos y otros sitios comunes, ocultos a la vista de la sociedad. En ellos se implementó una política de terror sistemática, basada en el secuestro, la tortura, el asesinato y la desaparición forzada de personas sin ningún motivo o antecedente que justificara el arresto.

Adjunto dos imágenes que documentan el estado actual de las celdas y calabozos utilizados durante el período de la Dictadura, mientras que la ex comisaría 4ta seguía en funcionamiento. El objetivo de los centros clandestinos de detención no era solo castigar a quienes se oponían al régimen, sino destruir cualquier forma de organización colectiva o resistencia. “la violencia, ejercida desde el Estado, se convirtió en práctica recurrente, a tal punto que constituyó la ‘regla’ de dominación política y social” (Adamoli, 2013)

La desaparición de personas funcionó como un instrumento para sembrar el miedo, disciplinar a la sociedad y romper los lazos de solidaridad y confianza entre los ciudadanos. En estos espacios también se cometieron crímenes de lesa humanidad, como la apropiación ilegal de

bebés nacidos en cautiverio. Muchas mujeres embarazadas fueron secuestradas, violadas y obligadas a dar a luz o a practicarse abortos en condiciones inhumanas. Los recién nacidos eran entregados a familias cercanas al poder militar, mientras sus madres eran asesinadas. Este accionar no sólo buscaba eliminar a los opositores, sino también borrar su descendencia y su identidad.

Anexo Fotografía del galpón de la ex comisaría 4ta de Santa Fe, donde ingresaban a las personas detenidas ilegalmente durante la última Dictadura. Las imágenes de sus rostros hoy se exhiben como memoria viva de quienes fueron víctimas del terrorismo de Estado.

Los centros clandestinos de detención fueron lugares sin justicia, sin registro oficial y sin derechos, el Estado negaba su existencia, mientras las personas detenidas eran sistemáticamente torturadas y desaparecidas. Las familias no recibían ninguna información y la sociedad entera era mantenida en el silencio por medio del terror, la censura y la represión ideológica.

Hoy, muchos de estos sitios, como la ex ESMA o la ex Comisaría 4ta, han sido recuperados como espacios de memoria, gracias al trabajo de organizaciones de derechos humanos y a políticas públicas de memoria, se convirtieron en sitios para recordar, reflexionar y educar para que nunca más se repitan estos crímenes.



Enseñar sobre los centros clandestinos de detención es recordar lo más oscuro del Estado argentino, pero también es reafirmar un compromiso colectivo con los valores de la vida, la democracia y los derechos humanos. Es reconocer el dolor de miles de personas que fueron víctimas del terrorismo de Estado, cuyas historias no pueden ser silenciadas ni olvidadas.

Mantener viva la memoria colectiva es responsabilidad de cada uno de nosotros, especialmente en tiempos donde algunos discursos intentan negar lo ocurrido, solo con memoria, verdad y justicia podremos construir un presente y un futuro donde nunca más se repita el horror.

Alumna: Evelin, Riquelme

“Tejidos de una Memoria en Construcción”

En Argentina, el periodo comprendido entre 1976 y 1983 marcó uno de los capítulos más oscuros de su historia, la última dictadura cívico militar y eclesiástica. Durante esos años el estado implementó un plan sistemático de represión, persecución y silenciamiento, que incluyó secuestros, torturas, desapariciones forzadas y apropiación ilegal de bebés. Los centros clandestinos de detención, muchos de los cuales hoy funcionan como espacios de memoria, fueron escenarios del terrorismo de estado que busco eliminar toda forma de disidencia política e ideológica.



En este contexto, visitar uno de los espacios como la Ex comisaría 4ta, no solo permite reconstruir la memoria colectiva, sino también reflexionar sobre las consecuencias de la violencia institucional y la importancia de mantener viva la verdad y la justicia.

Uno de los crímenes más aberrantes fue la situación de las mujeres embarazadas que eran secuestradas y llevadas a centros clandestinos; muchas de ellas eran asesinadas después de dar a luz, y sus hijos eran entregados a familias vinculadas con las Fuerzas Armadas, vendidos, dados en adopción a personas afines al régimen o entregados en instituciones como seres NN, solo muy pocos fueron entregados a sus familias. Este crimen de lesa humanidad dejó a cientos de familias sin saber el paradero de sus seres queridos, y, a muchos hijos e hijas creciendo bajo una identidad falsa, sin conocer su verdadera historia.



Un caso representativo, con respecto a las condiciones que atravesaban las mujeres, se evidencia en la brutalidad del régimen contra Silvia Suppo, quien fue detenida ilegalmente, violada durante su cautiverio y sometida a un aborto forzado para interrumpir el embarazo resultante de esos abusos.

Por otra parte, es fundamental señalar que las desapariciones forzadas no fueron actos aislados, sino que formaron parte de un plan sistemático orientado a eliminar toda forma de disidencia política e ideológica. Dirigentes sindicales que luchaban por una mejora salarial, jóvenes militantes, estudiantes, trabajadores, periodistas, intelectuales y personas vinculadas con causas sociales fueron perseguidas por el simple hecho de cuestionar al régimen o pensar distinto, también se intentó disciplinar pensamientos, borrar memorias, e imponer el olvido.

Muchas de las víctimas no solo fueron privadas de su libertad y de sus vidas, sino también de su identidad como sujetos de derechos, “la identidad de una persona es lo que define su humanidad, se puede afirmar que la consecuencia radical que tuvo el terrorismo de Estado a

través de los centros clandestinos fue la sustracción de la identidad de los detenidos” (Adamoli, 2013, p. 28).

Además, el régimen ejerció un estricto control sobre los medios de comunicación, prohibieron libros, películas, y vigilaban de cerca a periodistas, artistas y académicos. Numerosas figuras públicas fueron incluidas en listas negras, lo que les impedía trabajar o difundir sus ideas libremente.

Estas políticas represivas no sólo impactaron directamente a las víctimas de la persecución, como detenidos, desaparecidos, exiliados, y sus familias, sino que también, provocaron la desaparición de bienes culturales, y simbólicos, empobreciendo así el debate público.

Este proceso se enmarcó en un contexto histórico de profundos cambios en el plano económico y social, el objetivo no fue únicamente la eliminación física de determinados individuos, sino también la instauración de un orden autoritario mediante la represión, la siembra del miedo, la prohibición de la protesta, la erradicación de los lazos de solidaridad y la destrucción del tejido social que sostenía la lucha por una sociedad más justa.

La última dictadura no solo persiguió a personas: también impuso un modelo de economía neoliberal que rompió con el proyecto industrialista y de inclusión social que había tenido el país en décadas anteriores. Se desmantelaron estructuras productivas, se achicó el Estado, se endeudó al país y se favoreció a grupos económicos concentrados. Esta transformación fue posible gracias a la represión y al silenciamiento forzado de cualquier tipo de oposición. En este sentido, la política económica de la dictadura estuvo íntimamente ligada a la represión política y social.



Al contemplar las imágenes de los desaparecidos que nos acompañaron en el recorrido por la Ex Comisaría 4ta, se hace palpable la urgencia de sostener un compromiso activo con la memoria, la lucha por recordar debe ser diaria y compartida, manteniendo viva la voz de quienes ya no están. honrar a los silenciados, a aquellos a quienes se les arrebató la posibilidad de cumplir sus sueños y compartir la vida con sus seres queridos, es un acto de justicia y responsabilidad histórica. Es fundamental comprender que cada vida truncada representaba un futuro y que detrás de cada persona desaparecida no hay un número, sino una historia individual, una familia, un NOMBRE Y UN APELLIDO.

Alumna: Ingrid, Crenz

"EL BORRAMIENTO DE LAS HUELLAS DEL CRIMEN: SIN CUERPO NO HAY CRIMEN"

Entre 1930 y 1983 la Argentina sufrió 6 golpes de estado, sin embargo, la expresión terrorismo de estado solo se utiliza en el último de ellos, el cual se caracteriza por el uso sistemático del aparato estatal para perseguir, torturar, desaparecer y asesinar a miles de personas.

Entre 1976 y 1983, Argentina vivió una de las etapas más oscuras de su historia: la última dictadura militar. El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas derrocaron el gobierno constitucional de María Estela de Peron, esta dictadura cívica militar y eclesiástica fue una etapa de represión sistemática, silenciosa y planificada que tuvo como objetivo eliminar toda forma de disidencia política, social y cultural. Bajo el argumento de combatir la “subversión”, las Fuerzas Armadas llevaron adelante un plan de persecución, cualquier persona que pensara diferente, que cuestionara el orden impuesto o que simplemente estuviera vinculada, directa o indirectamente, con ciertos espacios ideológicos podía ser considerada enemiga.

Este período, como ya lo he dicho, se ha caracterizado por el o “terrorismo de Estado”, ya que fue el propio aparato estatal el que utilizó el poder de las instituciones (las fuerzas de seguridad, el sistema judicial, los medios de comunicación, entre otros) para sembrar el terror entre la población. “Una política semejante sólo puede imponerse transitoriamente prohibiendo los partidos, interviniendo sindicatos, amordazando la prensa e implantando el terror más profundo que ha conocido la sociedad argentina” (Adamoli, 2013. p 28)

Esta dictadura se diferenció de las demás por varias características, algunas de ellas son: 1. **desaparición sistemática de personas**, es decir se organizó un plan para realizar la desaparición de los ciudadanos, borrando sus nombres y sus historias, privando a todos sus familiares de hacer un duelo frente a la pérdida, lo que le permitió a la junta militar adueñarse hasta de sus propias muertes. 2. Se llevaron a cabo también delitos atroces como la **apropiación ilegal de niños y niñas**, hijos/as de personas desaparecidas, nacidos en centros clandestinos de detención y entregados a familias o amigos del régimen militar, con sus identidades completamente borradas. 3. La **censura** fue un mecanismo fundamental de control social: "Por un lado, los pensó como herramienta de construcción y circulación de discurso oficial y, por otro lado, como dispositivo de silenciamiento de cualquier mensaje o voz opositora" (Walsh, 1977)

Uno de los rasgos más característicos de este terrorismo de Estado fue la **figura del desaparecido**. Las víctimas no solo eran detenidas ilegalmente y torturadas, sino que eran escondidas, negadas, anuladas en su existencia pública.

Frente a esta tragedia de tantos desaparecidos, emergió una resistencia silenciosa pero firme: la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, quienes comenzaron a reunirse en plena dictadura para exigir saber el paradero de sus hijos y nietos. También “existieron otros organismos de Derechos Humanos que realizaron un importante trabajo para denunciar los crímenes de la dictadura” (Adamoli, 2010). Gracias a la valentía y al trabajo de todos estos, se logró mantener viva la memoria, reconstruir identidades y, en muchos casos, hacer justicia.

Como se mencionó anteriormente, estas víctimas eran detenidas y llevadas a los Centros Clandestinos de Detención, lugares donde las personas eran reducidas a la nada: sin derecho a defensa, sin juicio, sin comunicación con sus familias, sin posibilidad de regreso. Muchos de ellos fueron asesinados y sus cuerpos arrojados al agua, enterrados en fosas o simplemente hechos desaparecer sin rastro. Se calcula que fueron alrededor de 30.000 los desaparecidos, aunque el número exacto sigue siendo una deuda pendiente de la historia oficial. Detrás de cada número de desaparecidos hay una historia: jóvenes estudiantes, trabajadores, artistas, profesionales, madres, padres, hijos.



La ex Comisaría 4ta de Santa Fe fue uno de los centros clandestinos de detención que funcionaron durante la última dictadura cívico-militar y eclesiástica en Argentina, y forma parte del entramado represivo que se desplegó en todo el país con el objetivo de secuestrar, torturar y hacer desaparecer a personas. En este contexto, los centros clandestinos como la ex Comisaría 4ta operaban al margen de la ley, y eran espacios donde se cometían violaciones sistemáticas a los

derechos humanos. Su funcionamiento, bajo la coordinación de fuerzas de seguridad y con el silencio o complicidad de sectores del Estado, evidencia la planificación y estructura del terrorismo de Estado.

Actualmente, la ex Comisaría 4ta es reconocida como un espacio de memoria, en homenaje a las víctimas y como parte del compromiso social con la verdad, la justicia y la memoria histórica. Este espacio me abrió la puerta a la historia de Miguel Ángel Fonseca, hermano de Ana María Fonseca, en cuyo honor fue nombrado el instituto donde hoy transito mi camino como futura docente. Miguel "nació en Santa Fe el 3 de marzo de 1956, es asesinado el 7 de septiembre de 1976 en una casa de la calle Martín Zapata. Al parecer, de acuerdo a lo que sus padres han llegado a averiguar, Miguel aguanta a la patota hasta que puede huir una compañera que estaba en la casa, Miguel cae herido y lo rematan degollándolo. Como si este horror no fuera suficiente, su madre recibe el 13 de septiembre cuando apenas habían transcurrido unos pocos días del sepelio, la noticia de que también Ana, la hija de apenas 16 años había sido asesinada de un tiro en la cabeza en su casa, sin que hubiera tenido ninguna posibilidad de defenderse" (Datos extraídos de la web)

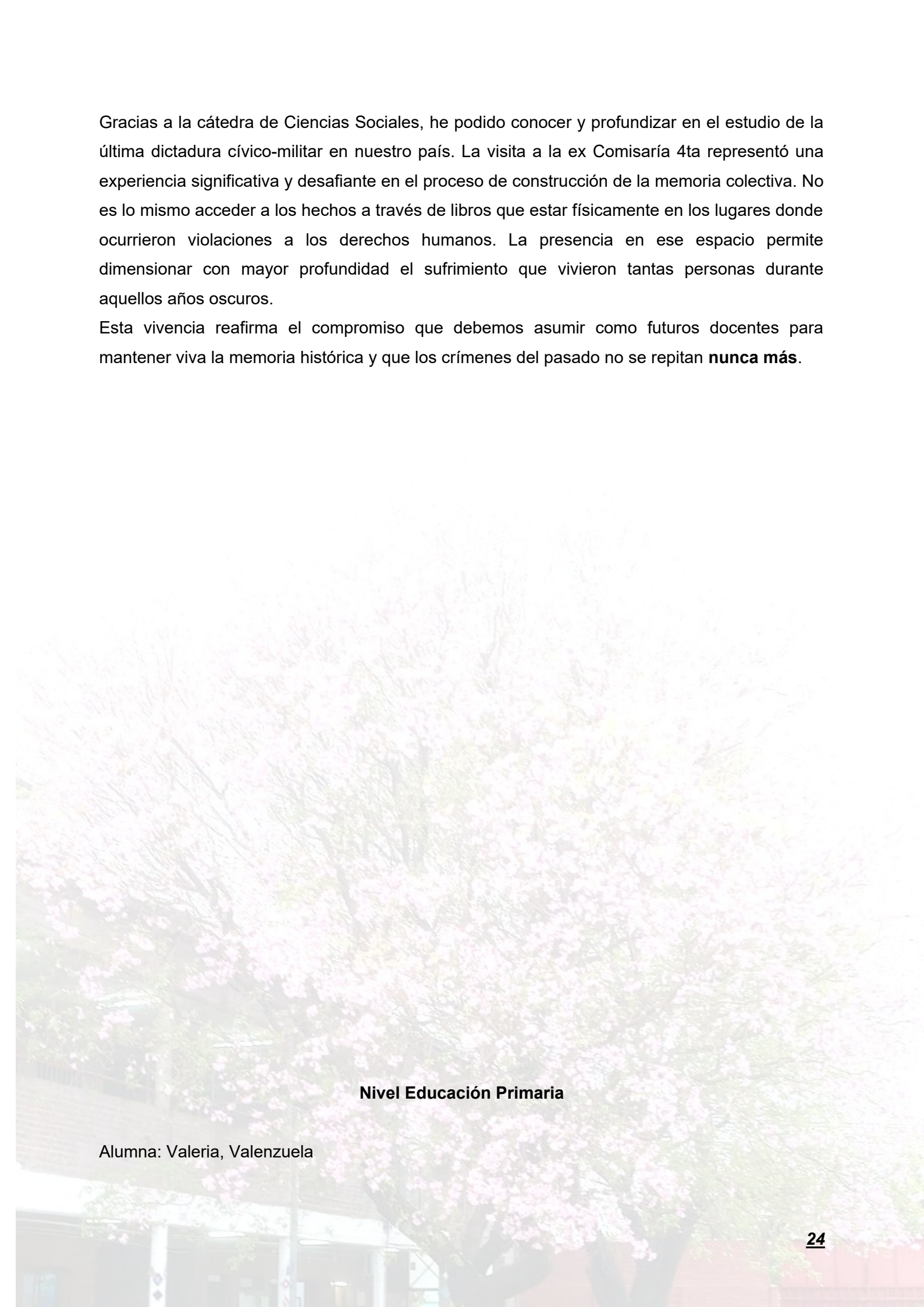


Cada espacio de memoria, como también las baldosas, placas, son para recordar lo sucedido y honrar a las víctimas, esto es fundamental para evitar que la historia se repita.



Gracias a la cátedra de Ciencias Sociales, he podido conocer y profundizar en el estudio de la última dictadura cívico-militar en nuestro país. La visita a la ex Comisaría 4ta representó una experiencia significativa y desafiante en el proceso de construcción de la memoria colectiva. No es lo mismo acceder a los hechos a través de libros que estar físicamente en los lugares donde ocurrieron violaciones a los derechos humanos. La presencia en ese espacio permite dimensionar con mayor profundidad el sufrimiento que vivieron tantas personas durante aquellos años oscuros.

Esta vivencia reafirma el compromiso que debemos asumir como futuros docentes para mantener viva la memoria histórica y que los crímenes del pasado no se repitan **nunca más**.



Nivel Educación Primaria

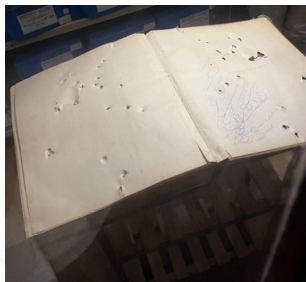
Alumna: Valeria, Valenzuela

En el marco del primer trabajo práctico de Ciencias Sociales y su didáctica II, en este escrito se desarrollará un análisis del terrorismo de estado llevado a cabo por la última dictadura cívico eclesiástica militar argentina (1976-1983), éste tendrá foco en la tortura utilizada por el gobierno como herramienta de control, sometimiento y represión.

Acerca del contexto histórico en el que resurge la dictadura militar en Argentina.

En primer lugar, considero fundamental dar cuenta del contexto mundial en pos de poder comprender el marco en que el último golpe militar fue posible en nuestro país. Enmarcados dentro de la guerra fría (1947- 1991) el mundo vivía atravesado por la bipolaridad comunismo - capitalismo. Dos modelos económicos, sociales y políticos antagónicos que eran representados por la URSS y Estados Unidos respectivamente.

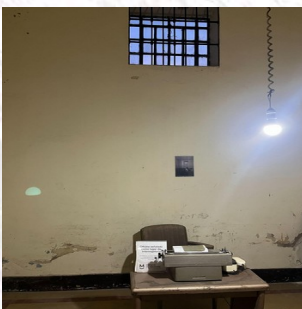
Los países latinoamericanos fueron escenario de luchas internas donde los sectores conservadores y militares, con el respaldo de Estados Unidos, buscaron eliminar cualquier expresión política o social que consideraran vinculada al comunismo. Bajo el discurso de “combatir el marxismo” se persiguió a los denominados “subversivos” implementando políticas represivas sistemáticas.



El 24 de marzo de 1976 comienza en nuestro país, bajo un gobierno de facto, un periodo de terror, censura, persecución y desaparición de aquellos que pensarán distinto al régimen. En palabras de M. C Adamoli (2014) “La dictadura se propuso eliminar cualquier oposición a su proyecto refundacional, aniquilar toda acción que intentara disputar el poder” (p, 19). La última dictadura militar buscaba aniquilar ideas “comunistas” sin importar llevarse consigo a las personas que las portaban.

Libro con agujeros de bala, expuesto en la Ex comisaria 4ta, Santa Fe.

EL TERRORISMO DE ESTADO DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR ARGENTINA (1976-1983): UN ANALISIS CENTRADO EN LA TORTURA.



"Si al salir del cautiverio me hubieran preguntado:

¿te torturaron mucho?, les habría contestado: Sí, los

tres meses sin parar." "Si esa pregunta me la formulan hoy, les puedo decir que pronto cumplo siete años de tortura"

(Miguel D'Agostino - Legajo N° 3901. “Nunca más” 1984. p. 21) *Foto: Oficina de interrogatorios de la ex comisaria 4ta, Sta Fe.*

Tomando la definición de la Real Academia Española, la palabra tortura significa “Grave dolor físico o psicológico infligido a alguien, con métodos y utensilios diversos, con el fin de obtener de él una confesión, o como medio de castigo”, dicho esto y a partir de testimonios de víctimas de la última dictadura, puede decirse que la tortura tuvo lugar en los 550 centros clandestinos, utilizada de manera sistemática fue la herramienta militar para mantener silenciadas, obtener información y disciplinar a las voces disidentes.

Tal como lo expresó R. Walsh en su última carta pública (1977), la cual tiene carácter de denuncia contra el gobierno militar: “Colmadas las cárceles ordinarias, crearon ustedes en las principales guarniciones del país virtuales campos de concentración donde no entra ningún juez, abogado, periodista, observador internacional. El secreto militar de los procedimientos, invocado como necesidad de la investigación convierte a la mayoría de las detenciones en secuestros que permiten la tortura sin límite y el fusilamiento sin juicio.” (p. 2), las víctimas eran secuestradas en la vía pública, en sus casas o en sus lugares de trabajo. Al ingresar a los centros de detención clandestinos, las víctimas no atravesaban ningún proceso policial o judicial y una vez detenidos, eran sometidas a condiciones extremas: aislamiento, malos tratos, escasos alimentos, poca agua, mínima higiene, picanas eléctricas, golpes, vejaciones, ahogamientos, entre otras formas de acciones violentas.

La tortura fue el principal método represivo utilizado para obtener información sobre la vida y las actividades de los detenidos o de sus allegados. Funcionó también, como un primer mecanismo de deshumanización que permitió la administración de los detenidos en los centros clandestinos. En palabras de C. Aldini “(...) lo terrible de la tortura es que delante de uno hay alguien, un ser humano en apariencia, infringiéndole a otro lo peor que puede hacer para obtener de él lo máspreciado que guarda.” (Memoria Abierta. Bs As.) Muchos de los detenidos permanecieron en esta situación durante días, meses e incluso años, hasta su traslado



definitivo. Traslado que, en muchas ocasiones, significaba la muerte.

Palabras finales: NUNCA MÁS.

La tortura en los centros de detención clandestinos, fue practicada impunemente deshumanizando al otro/a, despojándolo de cualquier pedido de auxilio o justicia. La obtención de información no era suficiente, torturaban en pos de disciplinar a la sociedad entera, difundiendo el terror de estar desamparados ante un Estado que utilizaba el poder en detrimento de los derechos humanos. Sostengo que conocer espacios como la ex comisaria 4ta de Santa Fe y abordar la historia reciente desde una pedagogía de la memoria, constituyen la ocasión para visibilizar los crímenes de lesa humanidad ocurridos durante la dictadura, teniendo por convicción que el terrorismo de Estado nunca más puede tener lugar en nuestro país. Me resulta válido finalizar el presente escrito con la siguiente imagen, que expresa un pedido aún vigente: MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. *Foto: Ingreso a la ex comisaria 4ta de Santa Fe.*

Alumna: Serena, García

Terrorismo de Estado: Los centros clandestinos y la figura del desaparecido.

La última dictadura militar argentina (1976-1983), conocida como el "Proceso de Reorganización Nacional", implementó un plan sistemático de terrorismo de Estado para

eliminar a la oposición política y social. Bajo el liderazgo del General Jorge Rafael Videla, se desplegó un aparato represivo que incluyó detenciones ilegales, torturas, desapariciones forzadas y asesinatos masivos. Las Fuerzas Armadas, en lugar de ser fuerzas al servicio del pueblo, se convirtieron en tropas de ocupación del propio territorio argentino, cometiendo las peores violaciones a los derechos humanos. Este período oscuro marcó profundamente la historia argentina y dejó heridas abiertas que aún hoy demandan memoria, verdad y justicia. Durante los primeros años de la dictadura las Fuerzas Armadas organizaron el territorio nacional en zonas, sub zonas y áreas de control con el objetivo de exterminar a los «subversivos».

Según el libro *Pensar la dictadura* (Adamoli, Flachsland, Luzuriaga, 2014), se establecieron alrededor de 550 centros clandestinos de detención (CCD), concentrados principalmente en el centro del país. Entre estos, la emblemática Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) fue uno de los espacios secretos donde miles de personas fueron secuestradas y sometidas a condiciones inhumanas.



Las víctimas eran detenidas en la vía pública, en sus hogares o lugares de trabajo, y llevadas a estos centros donde sufrían aislamiento, torturas, escasez de alimentos, agua y condiciones higiénicas mínimas. Según testimonios recogidos por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y el juicio a la junta militar, el 62% de las desapariciones ocurrieron durante la noche y el 38% a plena luz del día. El 90% de las desapariciones se produjo entre 1976 y 1978, años en los que Videla fue presidente y jefe del ejército.

En 1979, Videla expresó en una entrevista una frase que quedó grabada en la historia argentina: *“Le diré que frente al desaparecido, en tanto esté como tal, es una incógnita; mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial, porque no tiene entidad. No está ni muerto ni vivo... Está desaparecido”*. (Adamoli et al., 2014, p 28).



Esta declaración refleja cómo el Estado negaba la identidad y los derechos a las personas desaparecidas, considerándolas inexistentes. La imagen que muestra rostros de desaparecidos humaniza esta tragedia y nos recuerda los derechos arrebatados por el Estado.

La figura del desaparecido se convirtió así en el símbolo más radical del terrorismo de Estado, que se apropió de la vida de las personas al sustraerles no solo la muerte, sino también su identidad. En la provincia de Santa Fe, por ejemplo, el centro clandestino conocido como “La Cuarta” funcionó entre 1975 y 1977 como parte fundamental del circuito represivo del centro-norte santafesino. Por allí pasaron alrededor de 250 detenidos-desaparecidos, de los cuales cinco continúan desaparecidos. Sus nombres y fotografías forman parte de las Baldosas por la

Memoria ubicadas frente a la comisaría 4ta, un espacio que hoy funciona como Archivo Provincial de la Memoria y espacio de reflexión (Pisarello, 2023).

Durante y después de la dictadura, los organismos de Derechos Humanos desarrollaron estrategias para nombrar a los desaparecidos y restituir su identidad, creando símbolos y rituales que ayudaron a visibilizar a las víctimas. Las Madres de Plaza de Mayo surgieron como respuesta a la desaparición de sus hijos, enfrentando inicialmente el silencio social y la



represión, que incluso costó la vida a algunas fundadoras como Azucena Villaflor. Su lucha fue fundamental para visibilizar el terrorismo de Estado y exigir justicia, convirtiéndose en un símbolo nacional e internacional de defensa de los Derechos Humanos.

Las Madres implementaron estrategias como la creación del pañuelo blanco y rituales de encuentro en la Plaza de Mayo, que trascendieron en el tiempo y fortalecieron la memoria colectiva. Asimismo, las Abuelas de Plaza de Mayo comenzaron en 1977 a denunciar la desaparición de bebés y a solicitar la suspensión de adopciones ilegales, ampliando la lucha por la restitución de la identidad.

Como futura docente, considero fundamental incorporar en la enseñanza la memoria histórica del terrorismo de Estado, no solo como un hecho del pasado, sino como una herramienta para fortalecer la democracia y los derechos humanos. El conocimiento profundo de estos eventos, apoyado en testimonios, imágenes y documentos, permite que las nuevas generaciones comprendan la importancia de la justicia, la verdad y la memoria.

Es imprescindible que en las aulas se promueva el respeto por la dignidad humana y el compromiso activo para que hechos como estos NUNCA MÁS se repitan. La educación es el espacio donde se promueve la conciencia crítica y se construye un futuro basado en la defensa ilimitada de los derechos humanos, asegurando que las voces de todas las víctimas del terrorismo de Estado no sean silenciadas y que los delitos de lesa humanidad no queden impunes.

Alumna: Julieta, Almada

La última dictadura militar en Argentina, que tuvo lugar entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, fue un periodo marcado por el terrorismo de Estado. En este contexto, el terror se convirtió en un instrumento de disciplinamiento social y político, ejercido de manera sistemática con el fin de atemorizar a la población y eliminar a los adversarios políticos. La

dictadura se propuso reorganizar la sociedad en su conjunto, eliminando cualquier oposición a su proyecto refundacional y aniquilando toda acción que intentara disputar el poder.

En este sentido, este trabajo se centrará en analizar cómo el terrorismo de Estado en Argentina, caracterizado principalmente por el secuestro y desaparición sistemática de personas buscó eliminar no solo la vida de las víctimas, sino también su identidad y su historia, privando a sus familiares y a la comunidad de la posibilidad de elaborar un duelo frente a la pérdida. Además, se examinará cómo las políticas y sitios de memoria, las organizaciones de derechos humanos, como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, han desarrollado y continúan desarrollando una resistencia y medidas de lucha contra esta pretensión del terrorismo de Estado, preservando la memoria y promoviendo la reflexión sobre el pasado reciente.

La desaparición sistemática de personas constituyó una de las prácticas más aberrantes de este periodo, mediante la cual se pretendió borrar la identidad y la historia de las víctimas. La figura del desaparecido es central en este contexto, y se refiere a aquellas personas que fueron víctimas del dispositivo del terror estatal, secuestradas, torturadas y asesinadas por razones políticas, cuyos cuerpos nunca fueron entregados a sus familiares y, en su gran mayoría, todavía permanecen desaparecidos. Como se ve en la imagen adjunta, donde cientos de fotografías de desaparecidos se exhiben como recordatorio constante de la lucha por la verdad, la memoria y la justicia.



Para llevar adelante esta política, el gobierno de facto utilizó centros clandestinos de detención, instalaciones secretas e ilegales donde los detenidos-desaparecidos eran llevados y reclusos. En estos centros, se estructuró la actividad represiva en torno al sistema de desaparición de personas, dejando en un segundo plano la detención y el encierro en cárceles.

Además, el ejercicio sistemático del terror desplegó otro mecanismo siniestro: la apropiación ilegal de menores. Esta práctica se basaba en la idea de que para completar la desaparición de la ideología que se pretendía exterminar, era necesario evitar que esta se transmitiera a través del vínculo familiar

Frente a la pretensión de borrar la identidad y la historia de las víctimas, la sociedad argentina ha respondido con diversas formas de resistencia, llevando adelante la lucha por la memoria, la verdad y la justicia. En este sentido, se destacan tres formas fundamentales de resistencia: las políticas de memoria, los sitios de memoria y la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Las políticas de memoria, impulsadas a partir de la asunción del presidente Néstor Kirchner en 2003, reinstalaron el debate sobre los años setenta en la escena pública y colocaron a los organismos de Derechos Humanos en un lugar de privilegio.

A raíz de estas políticas, se consolidaron iniciativas que preservan la memoria del terrorismo de Estado. Los sitios de memoria, como aquellos lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, permiten visualizar el horror y alertar sobre su peligro latente. La ley nacional N° 26.691 (2011) declaró sitios de memoria a estos lugares, volviendo visible lo que estaba oculto. La imagen adjunta muestra la fachada de la ex comisaria 4ta de la ciudad de Santa Fe, actualmente reconocido como sitio de memoria



Por su parte, las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo han sido y continúan siendo organizaciones emblemáticas en la lucha por la memoria y la justicia. Las Madres surgieron como un movimiento de resistencia contra la desaparición forzada, utilizando el pañuelo blanco como símbolo de la ausencia de sus hijos, como se puede ver en la imagen adjunta (autora: Cintia Gómez). Las Abuelas, por su parte, trabajan incansablemente para recuperar la identidad de los niños desaparecidos y restituirlos a sus familias legítimas.



En conclusión, este trabajo ha demostrado que la resistencia a la pretensión del terrorismo de Estado de borrar la identidad y la historia de las víctimas se manifiesta de diversas maneras. A través del análisis de las políticas de memoria, los sitios de memoria y la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, se ha podido comprender la importancia de preservar la memoria y promover la reflexión sobre el pasado reciente. Personalmente, haber visitado un sitio de memoria en mi ciudad me hizo tomar conciencia de la importancia de conocer y reflexionar sobre nuestro pasado, y me enseñó que estos espacios son fundamentales para no olvidar lo que ocurrió.

Alumna: Gimena, Amengual

Terrorismo de Estado en Argentina: Sitios de Memoria como Políticas Públicas y Espacios de Verdad.

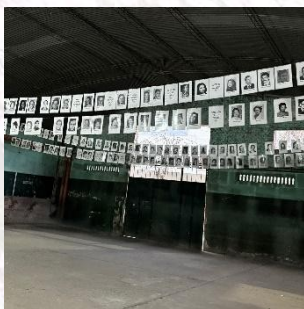
El Terrorismo de Estado en Argentina se desarrolló durante la última dictadura cívico-militar, comenzó el 24 de marzo de 1976 y culminó en 1983. Las Fuerzas Armadas desempeñaron en

nuestro país un nuevo golpe de estado, derrocaron el mandato constitucional de María Estela Martínez de Perón en un contexto de crisis económica, política y social.

El gobierno de facto implementó un plan de represión ilegal que tenía varios aspectos, entre ellos: la desaparición sistemática de personas. Donde se buscó eliminar a todo adversario político (ciudadano considerado una amenaza), a través de la persecución, secuestros, torturas, asesinatos y desapariciones.

Estos crímenes de lesa humanidad se llevaron a cabo en los centros clandestinos de detención, se trataba de instalaciones ilegales y secretas a donde trasladaban a los detenidos/desaparecidos. La Ex Comisaria 4ta de Santa Fe fue uno de ellos, hoy transformado en un Sitio de Memoria. Este espacio, como muchos otros, forman parte de una política pública orientada a la construcción de la memoria colectiva, impulsada por la lucha histórica de los organismos de derechos humanos.

Los Sitios de Memoria son espacios que funcionaron como centros clandestinos de detención. Su recuperación y resignificación como espacios de memoria visibilizan lo que estaba oculto: el accionar del Terrorismo de Estado. La creación y el reconocimiento de los sitios de memoria como espacios de denuncia y memoria colectiva fue posible gracias a las constantes acciones y luchas de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que enfrentaron la persecución en esa época por buscar a sus hijos y nietos, convirtiéndose en símbolo de resistencia, impulsaron la búsqueda de la verdad, la memoria y la justicia. Su objetivo era denunciar los secuestros, exigir la aparición con vida de los desaparecidos y preservar la memoria colectiva. Lo consiguieron a través de diferentes estrategias: manifestaciones públicas, denuncias en el exterior, cartas, entrevistas a los pocos medios de comunicación que las publicaban, recorridas por juzgados, comisarías y sus incansables vueltas alrededor de la plaza.



En el marco de la visita escolar a la Ex Comisaria 4ta, se tomaron fotografías que permiten reforzar ese vínculo entre pasado y presente, y su resignificación como espacio educativo y testimonial. A continuación, se presentan tres fotografías registradas durante la visita, que ilustran el sitio como espacio de memoria.

En la primera fotografía se observa el portón de ingreso de la Ex Comisaria 4ta, el mismo por donde eran ingresadas las personas detenidas ilegalmente. Este lugar es resignificado al colgar los rostros de los detenidos, como visibilización y testimonio, esa voluntad colectiva en la construcción de la memoria por recordar.

En la restauración de estos espacios, existen señalizaciones que forman parte de las políticas públicas de memoria. Consisten en la instalación de placas, carteles y monumentos visibles, como modo de recuperar y preservar simbólicamente el espacio.

En la segunda fotografía se evidencia una oficina señalada como un lugar de interrogatorio, con un mobiliario representativo de la época, que recrea el contexto original, aunque no sea el mobiliario exacto. Representa el espacio donde se registraban declaraciones, se comunicaban decisiones, y se redactaban órdenes.



A partir de la recuperación de la democracia en 1983 comenzó el proceso de Memoria, Verdad y Justicia, y esto implicó la creación de las políticas de memoria en nuestro país. Se enfocaron en preservar estos sitios y reconocer su valor testimonial. En julio de 2011 se promulgó la ley nacional N° 26.691 que declara “sitios de memoria a aquellos lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos vinculados a la represión ilegal” (Adamoli, 2014, p. 148)



Por último, la tercera imagen visibiliza unos documentos originales, que fueron encontrados, ordenados y conservados como proceso de reparación histórica, ocultados durante la dictadura y hoy forman parte del Archivo Provincial de la Memoria en Santa Fe, son fragmentos de la verdad y representan la importancia del trabajo de los organismos de derechos humanos y de las políticas públicas.

Este recorrido me hizo comprender la importancia de los Sitios de Memoria como política pública para no olvidar, herramienta fundamental para educar y construir memoria colectiva. El estar presente en un lugar donde ocurrieron estos crímenes genera un impacto diferente que solo leer sobre ellos, aquí se siente, se vive y se recuerda. También valoré el rol de los organismos de derechos humanos, de Madres y Abuelas porque ese compromiso permitió reconstruir lo que se quiso borrar, con investigación, preservación de los espacios y la construcción de la memoria.

Alumna: Inés, Barrientos

Desaparición, memoria y resistencia: la lucha por los derechos humanos en la dictadura cívico militar Argentina. (1976-1983).

La dictadura cívico militar que comenzó en Argentina el 24 de Marzo de 1976, implementó un plan sistemático de terrorismo de Estado, caracterizado por desapariciones forzadas, torturas,

asesinatos y la persecución de opositores políticos. Su objetivo principal fue eliminar cualquier forma de resistencia y controlar a la sociedad mediante el miedo. Durante este periodo, las instituciones democráticas fueron suspendidas, los partidos políticos y los sindicatos prohibidos, la censura operó en el ámbito cultural, además, se utilizaron centros clandestinos de detención para sostener un régimen de terror.

Los centros clandestinos fueron lugares secretos e ilegales creados por la dictadura militar para secuestrar, torturar y hacer desaparecer personas consideradas subversivas. *“Funcionaban en edificios militares, comisarías, escuelas y hasta fábricas, fuera de cualquier control judicial. Allí las víctimas eran mantenidas en condiciones inhumanas, aisladas y sometidas a torturas para obtener información o castigar”*. (Adamoli, Flaschland, Luzuriaga 2da, ed., 2014, p.30).

En 1979, el dictador Jorge Rafael Videla pronunció una frase que sintetiza el horror de aquella época frente a la figura de los y las desaparecidos: *“Le diré que frente al desaparecido, en tanto este como tal es una incógnita, mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial, porque no tiene entidad. No está muerto ni vivo... Está desaparecido”* (Adamoli, Flaschland, Luzuriaga, 2da ed., 2014, p. 28). Esta expresión refleja la estrategia represiva que

consistía en hacer desaparecer a las personas, negándoles su existencia y dejando a sus familias en la incertidumbre. Los desaparecidos fueron secuestrados, torturados y asesinados por motivos políticos, en muchos casos sus cuerpos nunca fueron encontrados. Los centros clandestinos como la ex comisaría 4ta de Santa Fe, funcionaron como espacio de tortura y exterminio. El mismo como puede observarse en la imagen dando cuenta de la existencia de estos lugares.



Estos centros en su mayoría, hoy en día son espacios destinados a la preservación de la memoria colectiva, donde los organismos de DDHH enfrentaron enormes riesgos para denunciar las prácticas que ahí se llevaban a cabo y exigir la aparición con vida de los detenidos desaparecidos. A través de cartas, denuncias internacionales y manifestaciones públicas, lograron visibilizar la represión y recuperar la identidad de las víctimas, a pesar de la intención del Estado de borrar su memoria (Adamoli, Flaschland, Luzuriaga, 2da ed., 2014, p. 64). En palabras de María Virginia Pisarello 2023 *“No podemos explicar el terrorismo de estado sin contemplar los relatos de los sobrevivientes, Memoria, verdad y justicia, son un punto de llegada pero también un lugar donde estamos construyendo”* (16:04).

Esa lucha por la memoria se materializa en el espacio público mediante símbolos como las baldosas con los nombres de los desaparecidos frente a la ex Comisaría 4ta, los carteles que visibilizan la imagen, recuerdan a las jóvenes embarazadas, estos elementos funcionan como memoria histórica que resignifica el entorno urbano desde una perspectiva regionalizada de la memoria (Pisarello, 2004). Su señalización busca hacer visible lo oculto. La Ley Nacional N° 26.691, promulgada en Julio de 2011, define los sitios de memoria así: *“Son aquellos lugares*

que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos vinculados a la represión ilegal” (Adamoli, Flaschland, Luzuriaga, 2da ed., 2014, p. 148). Esta tarea es responsabilidad del Estado en conjunto con las organizaciones de DDHH y la sociedad civil, y se expresa en acciones concretas como se visualiza en la foto, la colocación de baldosas con nombres de desaparecidos, placas y monumentos.



Como docentes de nivel primario, es esencial enseñar a partir de la pedagogía de la memoria para promover el respeto por los Derechos Humanos y la reflexión crítica sobre democracia y justicia social. El compromiso con la verdad, la memoria y la justicia es esencial para honrar a las víctimas de la dictadura cívico militar de 1976. Solo así podremos asegurar un NUNCA MÁS real, que impida que se repitan esos hechos atroces y garantice un futuro donde los derechos humanos sean respetados y protegidos.



“Memoria, verdad y justicia siguen siendo consignas vigentes porque hay preguntas que siguen sin poder ser respondidas” (Pisarello, 2024).

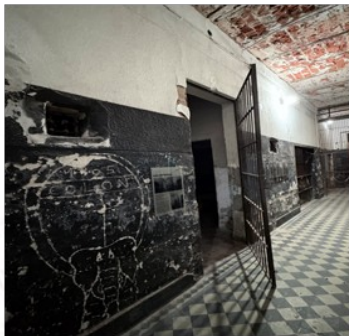
Alumna: Guillermina, Coria

Cuestiones de género: víctimas transexuales durante el golpe de Estado en Argentina.

Durante el golpe de Estado autodenominado: “Proceso de Reorganización Nacional” que tuvo lugar en Argentina entre los años 1976 y hasta 1983, se impusieron ideologías sociales y

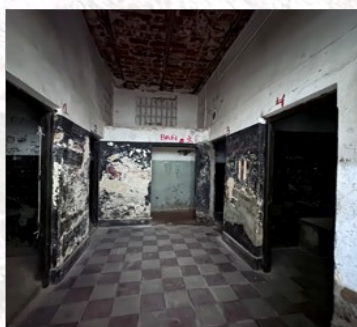
culturales desde una perspectiva conservadora y Neoliberal. El gobierno militar llevó adelante acciones políticas represivas hacia distintos sectores de la sociedad, acusándolos de subversivos. Se trató básicamente, de una revolución ultra conservadora, de largos efectos en el plano político, ideológico, social y cultural, utilizando como primera arma, en mayor o menor intensidad, el terror. El gobierno cívico-militar, tenía como objetivo secuestrar y asesinar a personas consideradas subversivas que estuvieran en contra de los militares. Los pensamientos impuestos durante este proceso se relacionaban con la moral cristiana y con la iglesia, institución que apoyó el golpe de Estado, bajo esta lógica, la diversidad en todos sus aspectos, no era muy aceptada en la sociedad.

En consecuencia, de la suspensión de derechos, los policías y militares comenzaron a divulgar relativos artículos, como, la prohibición de vestimentas contrarias al género biológico. Pertenecer a la comunidad trans durante el Golpe de Estado era sinónimo de vivir en clandestinidad, en estado de discriminación y en entornos de violencia. Esto se puede constatar en base a numerosos testimonios de mujeres trans, presentados en el video



“Víctimas trans en la dictadura” de Aj español y del libro Kumás, de Camila Sosa Villada. Donde muchas mujeres relatan que no podían salir siquiera a hacer las compras, ni tampoco salir a trabajar por temor a no regresar. Eran perseguidas, detenidas arbitrariamente una y otra vez. Algunas pasaban entre treinta, sesenta o incluso ciento veinte días encerradas en calabozos clandestinos, creados con el fin de secuestrar, torturar y asesinar.

Los calabozos donde mantenían secuestradas a las mujeres transexuales tenían un aspecto muy precario parecido al de la foto presentada en la ex comisaría 4ta ubicada en Santa Fe. Dentro de la situación precaria que vivían estas mujeres en los centros clandestinos, también,



dentro de ellos sufrían violaciones constantes de los militares, y no solo de ellos, sino que también de las personas secuestradas en el mismo lugar que pagaban y hacían acuerdos con los militares para poder violarlas.

Los diversos testimonios evidencian las constantes humillaciones sufridas por estas mujeres a manos de los represores. A causa de las persecuciones sistemáticas, muchas se vieron forzadas a exiliarse, y otras, lamentablemente, murieron en situación de indigencia. Esto nos permite comprender que los efectos de la represión y la violencia ejercida durante la dictadura no fueron pasajeros, sino que dejaron consecuencias profundas y permanentes.

Ser transexual durante la dictadura militar autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional” implicaba enfrentar múltiples formas de exclusión y violencia. Muchas mujeres trans no eran aceptadas por sus propias familias, quienes, amparándose en argumentos como la "vergüenza", la visibilidad social o incluso por temor a represalias por parte de las fuerzas militares, las obligaban a trasladarse a otras provincias o las expulsaron del seno de sus hogares. Este accionar, motivado tanto por prejuicios como por el miedo al régimen represivo, colocaba a estas personas en situaciones de extrema vulnerabilidad, sin redes de contención afectiva ni sostenes económicos. Esta negación de su identidad profundizó su exclusión, condenándolas a vivir en un entorno atravesado por la prohibición, la marginación y la invisibilidad.



Desde un análisis reflexivo, puede decirse que las mujeres trans (muchas de las cuales no pertenecían a partidos políticos ni a movimientos organizados) desafiaban al régimen militar simplemente con su presencia en la sociedad. No se trataba de figuras revolucionarias en términos tradicionales, sino de identidades que rompían con el modelo de sociedad que el gobierno buscaba imponer. Su sola presencia cuestiona el orden normativo que pretendía controlar no solo lo político, sino también lo corporal, lo moral y lo simbólico. La dictadura justificó su accionar represivo bajo la idea de restaurar un supuesto orden social, y lo hizo persiguiendo no sólo a quienes pensaban distinto, sino también a quienes vivían de un modo diferente, alejados de los parámetros tradicionales de género y sexualidad. En este sentido, puede afirmarse que las mujeres trans vivieron una doble vulneración: por un lado, su identidad de género era deshumanizada e invisibilizada, por otro, eran objeto directo de la violencia sistemática.

El recorrido a la Ex Comisaría 4ta, junto con esta placa colgada (ex-comisaria 4ta), no solo nos muestra un hecho que nos construye como ciudadanos, sino también nos enseña a valorar nuestro sentido de pertenencia, en relación a las libertades, nos muestra un signo de lucha de generaciones que fueron reprimidas, asesinadas y desaparecidas, para que en la actualidad podamos expresarnos con tal libertad. Traer el pasado al presente nos permite hoy reconocer que todavía existen formas de vulneración y desigualdad de parte de toda la sociedad.

Alumna: Cintia, Gómez

Golpe de Estado de 1976 en Argentina

El 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas (FF.AA.) protagonizaron en la Argentina un nuevo golpe de estado - el sexto en nuestro país - el cuál se autodenominó “Proceso de Reorganización Nacional” bajo las supervisiones de los



comandantes de las tres armas: el General Jorge Rafael Videla (Ejército), el Almirante Emilio Eduardo Massera (Marina), y el Brigadier Orlando Agosti (Aeronáutica). Quienes en ese entonces, derrocaron a la presidenta María Estela de Perón, quién había asumido en 1974 tras el fallecimiento de Juan Domingo Perón.

En la imagen tomada por Héctor Osvaldo Vázquez se puede observar la Plaza de Mayo vacía esa madrugada del 24 de marzo de 1976. El mismo día que, la Junta instaló el Estado de sitio, estableciendo objetivos militares que pretendían tomar el control de gran parte de la sociedad; el país fue dividido en zonas, subzonas y áreas bajo la presión del Cuerpo del ejército que implicó una organización y división calculada de represión sobre aquellos que denominaban como “subversivos”; entre ellos se incluían a estudiantes, intelectuales, militantes, obreros, entre otros, cuyo destino fueron los centros clandestinos, las detenciones, las torturas y en muchos casos la desaparición.

Durante el Golpe de Estado, se suspendieron las actividades de partidos políticos, se intervinieron los sindicatos, se prohibieron los derechos de huelga y establecieron la pena de muerte para delitos de orden público. Es decir, la Junta Militar se impuso por sobre la Constitución Nacional asumiendo funciones y atribuciones de carácter constituyente, legislativo y judicial. En relación con el espacio de la cultura, este ámbito fue censurado y controlado, cualquier comportamiento extraño podría considerarse “peligroso” o “subversivo” para el régimen dictador. Así como los medios de comunicación, en el ámbito educativo; docentes, estudiantes, directivos, investigadores y editores, en cuestiones culturales; músicos/as, escritores/así, artistas, entre otros de los cuáles se prohibieron canciones, se censuraban libros que obligaban acatar las órdenes establecidas, de no ser así eran silenciados y/o perseguidos. Muchos de estos miembros, tanto hombres como mujeres, se los incluía dentro de lo que ellos denominaban “listas negras” que fueron documentos elaborados por el régimen para vigilar, perseguir, censurar y amedrentar sus ideas consideradas “peligrosas”. La primera lista negra sistematizada data del 6 de abril de 1979 y contenía 285 nombres, entre ellos figuras destacadas como Julio Cortázar, Mercedes Sosa, Norman Briski, Osvaldo Bayer y María Elena Walsh.

Apropiación ilegal de Niños y Niñas - Identidad y Justicia

Así mismo, desde el anunciado y anhelado “orden” que pretendían llevar a cabo mediante un cruel disciplinamiento, donde la Dictadura se propuso “*eliminar cualquier oposición a su proyecto refundacional, aniquilar toda acción que intentará disputar el poder*” (Adamoli, Flaschland, Luzuriaga, 2da ed., 2014, p. 19) también, se desplegó otro mecanismo siniestro: la apropiación ilegal de menores. El régimen dictatorial consideraba que “*para completar la desaparición de la forma ideológica que pretendían exterminar era necesario evitar que ésta se transmite a través del vínculo familiar. Por eso, se apropiaron de los hijos y las*



hijas de muchos de los desaparecidos.” (Adamoli, Flaschland, Luzuriaga, 2da ed., 2014, p. 29)

La siguiente imagen refleja las identidades de algunas de las numerosas mujeres embarazadas que fueron ingresadas ilegalmente al Centro Clandestino de Detención en la ex comisaría 4ta de Santa Fe. Estos centros funcionaban como espacios donde los detenidos-desaparecidos eran secuestrados y sometidos a graves violaciones de los Derechos Humanos, incluyendo torturas, desaparición forzada y la separación de madres e hijos. Estos Centros eran instalados en dependencias militares y policiales, como así también en escuelas, tribunales, fábricas, etc.

Los niños y niñas apropiados ilegalmente tuvieron diversos destinos: “ *fueron inscritos como propios por los miembros de las fuerzas de represión; vendidos; abandonados en institutos como seres sin nombre; o dados en adopción*”. (Adamoli, Flaschland, Luzuriaga, 2da ed., 2014, p. 29) de esta manera se les arrebatan sus orígenes, desaparecían por completo y se los alejaba de su entorno familiar.

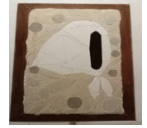
Se demostró que, además de existir un plan Sistemático de Desaparición de Personas, existió un plan Sistemático de Sustracción de la Identidad de los niños y niñas. En la actualidad y a raíz de estos crímenes de lesa humanidad, las Organizaciones de Derechos Humanos han sido constantes en la lucha por las personas desaparecidas-detenidoas asumiendo el desafío de buscarlos a través de recursos que fueron creando sobre la marcha, desarrollando una de las estrategias más importantes, la de restituir la identidad de aquellas personas que, desde la perspectiva del Estado terrorista, no existían.

Las Madres de Plaza de Mayo constituyeron un ejemplo muy destacado de estos procesos de lucha, estadísticas obtenidas desde la base de datos pública que ofrece la página oficial de Abuelas, nos muestran en cifras que ya han sido restituidos 139 casos pero que aún, hay más de 300 nietos y nietas por encontrar. En la imagen se aprecia como símbolo de esta organización un “pañuelo blanco” que para las Madres representa el abrazo con sus familiares desaparecidos, y para todos, un símbolo de resistencia y memoria. Por lo que considero que es relevante destacar que “*nuestra democracia se enriquece con sus esfuerzos porque gracias a ellos sabemos que hay tres palabras que deben ir juntas: memoria, verdad y justicia*”

(Adamoli, Flaschland, Luzuriaga, 2da ed., 2014, p. 65) La educación y nuestro compromiso social son claves para la construcción y el fortalecimiento de la memoria colectiva.

Alumna: Andrea, Segovia

Terrorismo de estado.



La dictadura cívico-eclesiástica-militar tomó el poder por medio de un golpe de estado en 1976, (apoyado por diversos sectores) y derrocando a la presidenta María Estela de Perón. Este gobierno sostenía una visión de producir un cambio profundo en la sociedad argentina; un “Proceso de Reorganización Nacional” con el objetivo de normalizar la economía e imponer el “orden”. Para lo cual, la junta militar formada por las tres armas, puso en suspenso los derechos y garantías constitucionales e instrumentó un plan represivo al margen de la ley; hizo uso del ejercicio de violencia política: la diseminación del terror en todo el cuerpo social (Adamoli, 2014, p. 24); una violencia puesta al servicio de los enemigos políticos, un enemigo interno: es decir, la subversión, cualquier persona que pensara diferente, cuestionara el sistema establecido o participara en actividades sociales, políticas, gremiales, estudiantiles, culturales o de derechos humanos y que perteneciera o no a grupos armados.

El terrorismo de estado, muestra la brutalidad y la perversión de un poder que usó el aparato estatal (las fuerzas armadas, la policía, los servicios de inteligencia, el poder judicial), para infundir miedo; como forma de control social y cuyo efecto fue una parálisis generalizada que destruía lazos sociales. Es un mecanismo a través del cual se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, como represión, censura, persecución, violaciones, además de llevar a cabo un proceso sistemático de desaparición de personas. ¿Qué significaba ser un “desaparecido”? El término ‘desaparecido’ hace referencia, en primer lugar, a aquellas personas que fueron víctimas del dispositivo del terror estatal, que fueron secuestradas, torturadas y, finalmente, asesinadas por razones políticas y cuyos cuerpos nunca fueron entregados a sus deudos y, en su gran mayoría, todavía permanecen desaparecidos” (Adamoli, 2014, p. 24). Esto implicaba borrar totalmente al individuo. No estaba muerto, no estaba vivo. Su familia no sabía dónde estaba, si sufriría, si volvería alguna vez. Esta incertidumbre generaba un terror incalculable, una agonía que se extendía a la familia y a todo el entorno. La desaparición, además, servía para negar el crimen. Si no había cuerpo, no había delito. Era la negación absoluta del derecho a la vida, a la identidad, a la justicia.

Otro rasgo característico del terrorismo de estado, fue la apropiación ilegal de niños y niñas, nacidos de mujeres embarazadas, que habían sido detenidas y torturadas, que daban a luz en condiciones inhumanas. Otros, secuestrados junto a sus padres, eran entregados a familias de militares o cómplices del régimen, criados con una identidad falsa. De esta manera, al borrar sus orígenes, los hicieron desaparecer, privándolos de vivir con su verdadera familia, de todos sus derechos y de su libertad (Adamoli, 2014, p. 29).

Los lugares donde se cometían estos crímenes, los centros clandestinos de detención son otro pilar de este sistema del terror. Eran cárceles secretas, ubicadas en comisarías, cuarteles, escuelas, o edificios que se transformaban en lugares de tormento y muerte. Allí, los secuestrados no pasaban por ningún proceso policial o judicial, eran sometidos al aislamiento, escasa comida y agua, mínima higiene y a torturas sistemáticas, con el objetivo de obtener información, pero también de quebrar su espíritu. Permanecían allí durante meses, años, hasta su “traslado” definitivo, lo que casi siempre implicaba la muerte.



En este contexto, es relevante mencionar como centro clandestino de detención a la comisaría 4ta de la ciudad de Santa Fe, ésta era parte de un circuito represivo desplegado en la región y en ella fueron alojadas personas detenidas de forma arbitraria. Estas personas que eran consideradas “subversivas” por la dictadura, sufrían torturas, incomunicación y desaparición forzada o traslados ilegales, aunque su fachada institucional de comisaría policial, intentaba encubrir el

carácter ilegal de sus funciones represivas. Ha sido mencionada en juicios por delitos de lesa humanidad, por testimonios de sobrevivientes ante la CONADEP, en archivos y documentación (que son analizados y resguardados en el Archivo Provincial de la Memoria); lo que permitió visibilizar su rol durante la dictadura. Actualmente, como muchos ex centros clandestinos de detención, ha sido señalizada como sitio de memoria. Estos son lugares de homenaje y duelo, cumplen un rol central en la construcción de la memoria colectiva sobre el pasado reciente, evitando el olvido, el negacionismo o la repetición de prácticas represivas. Funcionan como centros de investigación, museos, archivos, espacios culturales y educativos: “novedosas experiencias pedagógicas para conocer un pasado reciente vinculado al terror estatal” (Adamoli, 2014, p. 128). Son parte de una política activa de Memoria, Verdad y Justicia.



Visitar un sitio de memoria como la comisaría 4ta de Santa Fe, fue una experiencia profundamente valiosa, debido a su calidad de testimonio viviente de la historia. Es un lugar que te interpela, te conmueve y te deja una enseñanza imborrable, pues te ayuda a comprender que no fueron meras "teorías" o "relatos" en los libros, sino hechos concretos que ocurrieron en lugares específicos, con personas reales como víctimas.



Alumna: Yohanna, Troncozo

La Dictadura Cívico Militar que gobernó Argentina entre 1976 y 1983 implementó un Terrorismo de Estado, utilizando la violencia sistemática. Esto significó la desaparición de personas, quienes eran secuestradas, torturadas y asesinadas, ocultando sus cuerpos para borrar su identidad. Además, se produjo la apropiación ilegal de niños y niñas, sustraídos de sus familias como parte de este plan represivo.

Hoy en día, existen sitios de la memoria para recordar a las víctimas, y el Estado ha implementado políticas públicas con relación a las memorias para promover la *verdad*, la *justicia* y la *reflexión* sobre este pasado.

Uno de estos espacios es la Ex Comisaría Cuarta de Santa Fe, ubicada en Tucumán 3595 (esq. Dr. Zavalla), es un ejemplo clave de cómo un antiguo centro de detención clandestino (CCD) se ha transformado en un Espacio de Memoria. Este lugar funcionó como CCD entre 1975 y 1977, siendo parte fundamental de la estructura represiva en la provincia. Marca cómo una institución estatal se convirtió en instrumento de represión y de violencia sistemática ejercida por el propio Estado quien debería garantizar los derechos y proteger, donde la represión tomaba formas ilegales, incluyendo la desaparición forzada de las personas, la tortura, el horror y el asesinato. Provocando muchísimas víctimas y desaparecidos, ilustrando la magnitud de la represión.

En la ex comisaria confluyen el pasado represivo del terrorismo (existen fotos donde se puede ver cómo era exactamente en aquel momento ya que ha sufrido modificaciones edilicias) se ven paredes, puertas que separaban el horror, lo clandestino, de un uso cotidiano como la comisaría 4ta, donde reinaba la impunidad y los grandes silencios. Además, puede verse como aún hasta el año 2019 fue utilizado en su uso diario como comisaría, usando espacios como los calabozos y algunas oficinas en el mismo estado que en dictadura, en condiciones deplorables. Además, es hoy un Espacio de Memoria, reflejando así la complejidad de la memoria y cómo los lugares pueden contener múltiples significados.



La imagen de los tantos rostros de los desaparecidos durante el Terrorismo de Estado dentro del garaje de la Ex Comisaría Cuarta (Imagen 1) me interpela profundamente, y más aun considerando el rol como futura docentes, la importancia de Una Memoria Viva y Presente, ya que sus fotos, sus nombres, evidencian que los desaparecidos no son solo figuras del pasado, sino presencias que demandan memoria y justicia en el presente, su recuerdo constante en el espacio donde fueron detenidos marcan la importancia de los Sitios de Memoria, la necesidad de una

responsabilidad educativa, donde como docentes, tenemos la responsabilidad de transmitir este pasado a las nuevas generaciones, para que el "Nunca Más" sea una realidad, esto implica promover la reflexión crítica sobre las causas y consecuencias del Terrorismo de Estado. La imagen nos permite conectar con el cuerpo desde la empatía con las víctimas y sus familias, para abordar un compromiso activo con la defensa de los derechos humanos. Nos recuerda que la memoria no es un ejercicio pasivo, sino un compromiso activo con el presente y el futuro.

Un ejemplo de las políticas públicas en relación con la Memoria, Verdad y Justicia, mostrando al Estado asumiendo un papel activo en la preservación de la memoria y la reparación simbólica. (Imagen 2). Este lugar es posible gracias a un proceso de transformaciones que llevó a la creación del Espacio de Memoria. Así la señalización inicial del proyecto gracias al trabajo conjunto de Organismos de Derechos Humanos y el gobierno provincial;



la sanción de la Ley provincial 13528 que estableció la creación de los espacios de memoria; luego el desalojo de la comisaría y la transferencia del edificio a la Secretaría de Derechos Humanos, dieron cauce para culminar con la efectiva instalación del Archivo Provincial de la Memoria en el lugar.

Una placa en Memoria de las personas LGBTI+ desaparecidas, detenidas y perseguidas en la última Dictadura Cívica Militar que aporta mucho a la reconstrucción de un sector totalmente vulnerado en aquel momento y de mucha lucha. Otra política pública que busca que el Estado se haga cargo de la gran deuda social. Así gracias al Archivo de la Memoria, el colectivo del movimiento de diversidad sexual y de género en Santa Fe fue ganando espacios de visibilidad tras ir apareciendo pruebas directas que demuestran la violencia, persecución y torturas vividas, ya que pudo encontrarse un archivo de los negativos fotográficos del momento que muestran las humillaciones vividas por medio de las fotografías de su cuerpo, existen denuncias y actas de seguimiento policial por su disposición sexual y muchos testimonios. (Estos datos nos los fueron contados en la guía tras mostrar el archivo Histórico).



Está imagen nos invita a pensar que es fundamental reconocer que la violencia del Terrorismo de Estado no se limitó a la represión política, sino que también incluyó la persecución de grupos considerados

"desviados" o "inmorales" por la Dictadura. Las personas LGBTQ+ fueron parte de este colectivo vulnerado, sufriendo violencia institucional, discriminación y silenciamiento.

Tras pensar como futuras docentes, es nuestra responsabilidad promover una enseñanza de la historia que sea inclusiva y que contemple la diversidad de experiencias y memorias, implicando abordar el terrorismo de Estado desde una perspectiva que reconozca las múltiples

formas de violencia y represión, y que visibilice las luchas por los derechos humanos en el presente.

Alumna: Yael, Moos

El 24 de marzo de 1976 el gobierno constitucional de María Estela de Perón fue interrumpido por un golpe de estado protagonizado por las Fuerzas Armadas, lideradas por una Junta Militar integrada por: General Jorge. R. Videla (Ejército), Almirante Emilio. E. Massera (Marina) y el Brigadier Orlando. R. Agosti (Aeronáutica). Esta Junta Militar se autoproclamó como la máxima autoridad del Estado, y para garantizar el pleno ejercicio de poder, el país fue dividido por zonas, subzonas y áreas en concordancia con los comandos del Cuerpo del Ejército. Esto implicó una organización y división de las responsabilidades en la tarea represiva sobre aquello que llamaron “el accionar subversivo”.

En nombre del “orden”, de la “recuperación del ser nacional” y “reorganización nacional”, se comenzó a implementar un **fuerte disciplinamiento social**, reorganizando los ámbitos: político, social, cultural y económico. Por eso, no solo se buscó eliminar a cualquier tipo de oposición a su proyecto, sino también exterminar toda acción que intentara disputar el poder, instalando la práctica de “**desaparecer**” a todas las fuentes de conflictos. Para lograr esto, se debía implementar un **fuerte cambio económico y de pensamiento**, instalando dos tipos de violencia sistemática: la **violencia de Estado** y la **violencia de mercado**. Este Proceso de Reorganización Nacional implicó un específico uso de la violencia política: la dispersión del terror a toda la sociedad a través de la **desaparición sistemática de personas**: ciudadanos que fueron víctimas de secuestros, torturas, y muertes en centros clandestinos de detención a lo largo de todo el territorio argentino.

Pero, ¿Qué formas y estrategias de dominación social surgen cuando un Estado transforma el terror en norma, silencia identidades, quebranta la legalidad y destruye los lazos humanos?

En primer lugar, el uso sistemático de violencia para la eliminación adversarios políticos e infundir el temor a toda la población mediante diversos mecanismos de represión fundamentalmente a través del funcionamiento de **centros clandestinos de detención, tortura y muerte**. Uno de estos sitios fue: el **Espacio para la memoria Ex Comisaría 4ta de Santa Fe**, ubicada en Tucumán 3595 (esquina Dr. Zavalla). Esta dependencia policial funcionó como centro clandestino de detención entre 1976 y 1977 operando bajo la jurisdicción del Cuerpo II del Ejército (Rosario), Subzona 21 y área 212 con jefatura en el Comando de Artillería 121 de Santa Fe. Su máximo responsable era el Coronel Juan O. Rolón. La comisaría, ubicada en barrio Roma, por donde pasaron clandestinamente alrededor de 250 personas, de las cuales 5 continúan desaparecido: **Abel Arce Gómez** fue detenido el **19/ 05/1977** y visto con vida por última vez el **12/12/1977**; **Rubén Carignano** detenido el **23/05/1977** y fue hallado sin vida en su calabozo el **28/05/1977**; **María Georgina Cubas** y **Ricardo Adrián Pérez** fueron secuestrado el **21/ 04/ 1977** donde fueron visto con vida por última vez; **Alicia López** fue

secuestrada el **22/10/ 1976** y asesinada en este lugar el **22/ 11/1976** su cuerpo jamás fue entregado a sus familiares. Sus baldosas por la memoria se encuentran hoy, plantadas fuera de la ex dependencia policial. Esta red de sitios clandestinos de detención funcionó como una **pedagogía cruel** para instalar el **miedo**, la **parálisis** y la **ruptura del lazo social**.

En segundo lugar, se utilizó el terror como instrumento de disciplinamiento social y político constituyéndose como la “regla de dominación política y social”.

En tercer lugar, dicho terror sistemático se ejerció con el agravante de ser ejercido fuera de todo marco legal. La violencia utilizada operó de manera clandestina, anulando los derechos y garantías constitucionales, e instrumentando un plan represivo al margen de la ley. Esto desestimó los principios legales para el uso de la fuerza y violó las normas para el uso legítimo de la violencia, transformando al **Estado en el agresor principal del ciudadano**.

En cuarto lugar, el terrorismo de Estado implementado en esta dictadura **deshumanizó** completamente al “enemigo político”, **sustrajo su identidad** asignando números en lugar de sus nombres y **dignidad** personal caracterizándolo como un “mal subversivo”, apropiándose de su vida, muerte y sepultura. A su vez, se criminalizó de manera exacerbada la figura del desaparecido para borrar toda huella de transmisión de su legado. La figura del **desaparecido** fue caracterizada como “**una incógnita**”, un desaparecido no puede tener tratamiento especial, ya que “**no tiene entidad**”, “**no está ni vivo ni muerto**”, está desaparecido.

Otra operación deshumanizante fue la **sustracción de bebés o apropiación de menores de niños y niñas**: era un **plan preconcebido** para desarticular y erradicar la transmisión de ideología que tenían sus madres y padres. Muchos neonatos fueron dados a luz en sitios clandestinos, separándolos de sus madres y entregados a los miembros de las fuerzas de represión, quienes los inscribieron como hijos propios, o vendidos o



abandonados en institutos sin un nombre o dados en adopción falsificando su identidad y origen. Esto los privó de sus derechos, de su libertad, de una filiación real y legal, provocando una **ruptura del sistema humano de filiación** y una **fractura de vínculos y memoria**. En quinto lugar, otra característica relevante

fue disponer de **métodos y recursos complejos** y sofisticados para **asesinar masivamente**, con un grado que superó a los asesinatos cometidos en el siglo XIX. Por último, a través de la incorporación del terror sistemático se **rompieron lazos sociales**. Todo grupo, toda forma de vida, de pertenencia y práctica de cultura era tomada como “**actividad sospechosa**”. Esto llevó a la práctica de individualismos, “al control entre todos”: todos los ciudadanos se controlaban entre sí con desconfianza y miedo.

En conclusión, si me preguntan qué me dejó el recorrido por la Ex Comisaría 4ta, que el ser humano es la única especie que puede causar tal grado horror, terror y dolor a su par; despojar al otro de su humanidad, identidad, libertad, diversidad, vida y muerte, generación y memoria, es algo que no debe volver a pasar bajo ninguna circunstancia. Hay cosas en esta vida que no

deben ser negociables como persona y ciudadanos; esas cosas son las mencionadas.

Alumna: Tatiana, Nausneriz

El Terrorismo de Estado en Argentina: memoria, verdad y justicia.

Entre 1976 y 1983, Argentina vivió una dictadura cívico-militar que implementó un plan sistemático de represión ilegal. El Estado usó su poder para perseguir, secuestrar y torturar ciudadanos, con la participación de fuerzas de seguridad, médicos, jueces y civiles. Se impuso la censura, se prohibieron expresiones culturales y se buscó eliminar el pensamiento crítico mediante el miedo y el control.



SEQ Ilustración * ARABIC
1 Madres y familiares de
detenidos-desaparecidos en
una manifestación.
Avellaneda, noviembre

En conjunto con los secuestros, se llevaba a cabo la apropiación ilegal de niños y niñas. Muchas mujeres embarazadas fueron secuestradas y dieron a luz en condiciones inhumanas. Sus hijos fueron entregados a otras familias, con documentos falsos. Con el tiempo, gracias a la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo, muchos de esos jóvenes recuperaron su identidad.

Esta violencia desmedida se la conoce como terrorismo de Estado, ya que fue el propio gobierno quien “utilizó estos mecanismos de violación a los derechos de los ciudadanos.” (Adamoli, Flaschland, Luzuriaga, 2da ed., 2014, p. 24) La violencia política ejercida desde el Estado contra todo actor que fuera considerado una amenaza o desafiara al poder fue una característica recurrente en la historia argentina.

Durante esos años, más de 30.000 PERSONAS fueron desaparecidas. Se llevaban a la gente en la noche, sin juicios ni pruebas, y los encerraban. Existían aproximadamente 600 centros clandestinos de detención donde PERSONAS eran torturadas y en su mayoría, asesinadas. Las familias no recibían información y, en la mayoría de los casos, aún hoy no saben qué ocurrió con sus seres queridos... Rodolfo Walsh lo expresa en su último escrito antes de ser



SEQ Ilustración * ARABIC
2 Hijos y nietos de
detenidos- desaparecidos
durante una manifestación

asesinado: “Quince mil desaparecidos, diez mil presos, cuatro mil muertos, decenas de miles de desterrados son la cifra desnuda de ese terror. Colmadas las cárceles ordinarias, crearon ustedes en las principales guarniciones del país virtuales campos de concentración donde no entra ningún juez, abogado, periodista, observador internacional.” (Walsh, 1977)

La memoria sobre este período no siempre fue lineal. Existieron momentos de impunidad, como la sanción de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y los indultos posteriores. “El gobierno de Raúl Alfonsín intentó, hacia fines de 1986, frenar el avance judicial impulsando en el Congreso la sanción de la ley de Punto Final, que establecía un plazo final de 60 días para

enjuiciar a los militares involucrados en los crímenes de la dictadura.” (Adamoli, Flaschland, Luzuriaga, 2014, p. 149) Sin embargo, con el tiempo, y gracias a la presión de los organismos de derechos humanos, se comenzaron a recuperar los espacios de verdad.

En este proceso, los sitios de la memoria juegan un rol fundamental: ex centros clandestinos convertidos en espacios educativos y de reflexión, como la EX comisaría 4ta en la provincia de Santa Fe, permiten resignificar el pasado y construir conciencia. La Cuarta " funcionó como CCD entre 1975 y 1977 y fue uno de los engranajes fundamentales de la estructura represiva desplegada en la provincia.” (UNL, 2020) Durante la última dictadura militar, este edificio fue utilizado como un Centro Clandestino de Detención, donde aproximadamente unas 250 personas fueron detenidas de manera ilegal.



SEQ Ilustración * ARABIC
3Calabozos, comisaría

Este lugar pudo reconocerse como tal, gracias a los testimonios que brindaron las víctimas, reconociendo ruidos, como por ejemplo el portón del garaje donde entraban con los autos, los sonidos de la escuela que se encontraba en frente, la cantidad de pasos que daban, desde que los bajaban de los autos, hasta el calabozo, declaraciones de vecinos que contaron los gritos que se escuchaban día y noche.



La mayoría de los/as detenidos/as fueron víctimas de torturas, abusos sexuales y violaciones. Cuatro siguen desaparecidos y uno de ellos fue encontrado sin vida dentro de su calabozo, según sus captores se “suicido”, pero otra de las víctimas



declaró que fue torturado hasta la muerte. Con el paso del tiempo y el trabajo del movimiento de derechos humanos, el lugar fue recuperado y en 2016 fue reconocido como sitio de memoria. Hoy es un espacio en donde se organizan actividades educativas, homenajes y recorridos guiados, con el objetivo de promover a las nuevas generaciones el recuerdo y reflexionar sobre esta etapa clave de la historia de Santa Fe.

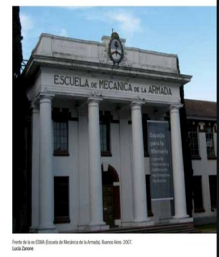
Conclusión:

Recordar, enseñar, juzgar y comprender este período, de terrorismo de estado, no es solo mirar hacia atrás, sino aprender de lo ocurrido para que no vuelva a repetirse y entender que lo que pasó es parte de una construcción colectiva que fortalece la democracia. La memoria no es solo una forma de homenajear a las víctimas, sino una herramienta para cuidar el presente y el futuro. Decir "Nunca Más" implica mantener viva la conciencia social, defender los derechos de todos y evitar que el horror vuelva a instalarse en nuestra sociedad.

Alumna: Antonella, Ystecahandi

“Pensar el pasado, reflexionar el presente”

En la historia argentina hubo varios golpes de Estado, pero lo ocurrido el 24 de marzo de 1976 marcó una diferencia profunda y dolorosa. No fue solamente una interrupción más del orden democrático: fue el inicio de una dictadura que implementó un plan sistemático de persecución y eliminación de todos los grupos considerados subversivos. El **Terrorismo de Estado** se diferenció de los golpes anteriores por la planificación y la clandestinidad con la que operó la represión. El propio Estado, que debía proteger los derechos de las personas, se convirtió en el principal agente del terror.



El objetivo era claro: imponer un modelo de país por medio del miedo y la violencia, con el fin de suprimir toda militancia política, estudiantil, sindical o cultural. Se trató de sembrar el terror en la sociedad, y para lograrlo se recurrió a prácticas como secuestros, torturas, desapariciones, asesinatos y censura. El gobierno de facto también ocultaba, callaba y negaba todos los crímenes.

Una de las expresiones más crudas de este plan fue la figura del **desaparecido**. En Argentina, ese término lleva consigo una carga simbólica enorme. No se trató solo de personas secuestradas cuyo paradero se desconoce: fueron vidas arrancadas, cuerpos ocultos y rastros borrados intencionalmente, como parte de un crimen que buscaba deshumanizar y silenciar. Ser desaparecido es una de las violaciones a los **Derechos Humanos** más terribles de nuestra historia. A las víctimas se les negó incluso una tumba con su nombre, y a sus familias, la posibilidad de hacer duelo y encontrar justicia.

En nuestra memoria colectiva, ser desaparecido es mucho más que ser una víctima: es el símbolo del horror impuesto por el Estado, del dolor que no cesa y del compromiso que todavía hoy nos une como sociedad en la búsqueda de **memoria, verdad y justicia**.

Otro de los crímenes más aberrantes fue la **apropiación ilegal de bebés**.

Durante la dictadura, muchas mujeres embarazadas eran detenidas y mantenidas con vida hasta dar a luz en condiciones inhumanas. Luego de parir, eran asesinadas, y sus hijos e hijas eran entregados a familias relacionadas con las Fuerzas Armadas o afines al régimen. Estos actos violan el derecho a la identidad. Se intentó borrar toda huella del origen de esos niños, condenándolos a crecer sin saber quiénes eran realmente. Esto demostró que el gobierno militar también quería eliminar el linaje, la historia y la memoria de los “subversivos”, además de quitarles la vida.



La lucha de las **Abuelas de Plaza de Mayo** fue fundamental para denunciar este crimen, preservar los archivos, iniciar investigaciones y restituir la identidad a los jóvenes que, al crecer, comenzaron a preguntarse por su origen. Su trabajo es un ejemplo de compromiso con la verdad. Gracias a ellas, muchos nietos recuperaron su identidad, y la sociedad pudo tomar conciencia de la dimensión de este delito. (En la imagen se puede observar a las madres y abuelas reunidas alrededor de la pirámide de Mayo, exigiendo respuestas sobre el paradero de los desaparecidos.)

Todos estos hechos tuvieron lugar en **centros clandestinos** de detención, espacios ocultos y repartidos por todo el país. En estos lugares no existía la ley ni los derechos. Solo había tortura, sometimiento y muerte. Los centros clandestinos funcionaban en escuelas, comisarías, casas, lugares por donde muchas personas pasaban sin imaginar el horror que ocurría en su interior.

Actualmente, muchos de esos espacios fueron transformados en **sitios y espacios de memoria**, donde el pasado se resignifica mediante la educación, el homenaje y el recuerdo. Estos lugares contribuyen a evitar el olvido y a reafirmar que el respeto por los Derechos Humanos es una tarea



constante y colectiva. (En la imagen se encuentra uno de los centros clandestinos más conocidos, la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).)



Por ello, en Argentina, la palabra “**democracia**” tiene hoy un significado más profundo y valioso que en otros momentos de su historia. Después de un régimen que violó derechos fundamentales, la democracia representa la construcción de una sociedad justa, basada en el respeto a la diversidad y los derechos humanos. **Por eso, es fundamental mantener el compromiso con la memoria, la verdad y la justicia para evitar que el pasado se repita.** (En la imagen se puede observar un acto conmemorativo en la ciudad de Rosario, con motivo de los treinta años del Golpe de Estado. Ese día se convirtió en feriado nacional, en conmemoración del Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, establecido para recordar a las víctimas del terrorismo de Estado y promover una reflexión colectiva sobre la importancia de la democracia y los derechos humanos en nuestra sociedad. Esta fecha también reafirma el valor de la memoria como herramienta fundamental para mantener viva la historia, honrar a quienes sufrieron y fortalecer el compromiso de las nuevas generaciones con el “nunca más”)

Alumna: Aldana, Kling

Terrorismo de estado

El terrorismo de estado se instaló en Argentina bajo el lema “Proceso de reorganización Nacional” con el objetivo de implementar un nuevo modelo económico “El modelo de la patria financiera”, un proyecto político, social y económico en beneficio de los sectores dominantes y de subordinación de los sectores populares.

Este régimen autoritario se caracterizó por sus políticas sistemáticas de represión y violencia. Se inició una campaña del terror contra la población con desapariciones forzadas, tortura y maltrato, represión política y social, censura y control de la información. Todos estos métodos represivos eran utilizados por el estado, que se transformó en el principal agresor de la sociedad civil. Ese mismo estado que debía proteger a los ciudadanos y al territorio nacional, garantizando derechos fundamentales como la libertad, la igualdad y la dignidad, que debía promover el desarrollo económico, social y cultural para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, era el mismo que estaba corrompiendo con ello.



De esto hablamos cuando nos referimos a dictadura, una historia que está presente en la sociedad actual porque aún hay heridas, heridas como desaparecidos que tras 50 años aún no tenemos respuestas, identidades borradas, juicios no resueltos, silencios que no cesan, sillas vacías, espera sin esperanzas, hijo sin padres, padres sin hijos, abuela sin nietos, una economía que hasta el día de hoy sufre consecuencias, una sociedad cuya confianza se debilita, personas que aún apoyan y justifican lo sucedido.

Tal es la importancia de los sitios de memorias, como la ex comisaría cuarta a la que pudimos asistir, conocer, que nos llevó a esos momentos de injusticia y de crueldad, para resignificar y reapropiarnos de esta historia, una historia que puede volver, qué que quizás hoy nos toca de cerca, que aunque fuera increíble hubo muchos sectores sociales que lo apoyaron, y aún hoy lo apoyan.

Es por eso, que hoy tenemos una responsabilidad social como ciudadanos, de dejar de naturalizar estos hechos, problematizarlos y llevarlos a cada rincón que permita pensar, respetar y defender la democracia que hoy nos atraviesa.

Terrorismo de estado

El terrorismo de estado se instaló en Argentina bajo el lema “Proceso de reorganización Nacional” con el objetivo de implementar un nuevo modelo económico “El modelo de la patria financiera”, un proyecto político, social y económico en beneficio de los sectores dominantes y de subordinación de los sectores populares.

Este régimen autoritario se caracterizó por sus políticas sistemáticas de represión y violencia. Se inició una campaña del terror contra la población con desapariciones forzadas, tortura y maltrato, represión política y social, censura y control de la información. Todos estos métodos represivos eran utilizados por el estado, que se transformó en el principal agresor de la sociedad civil. Ese mismo estado que debía proteger a los ciudadanos y al territorio nacional, garantizando derechos fundamentales como la libertad, la igualdad y la dignidad, que debía promover el desarrollo económico, social y cultural para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, era el mismo que estaba corrompiendo con ello.



De esto hablamos cuando nos referimos a dictadura, una historia que está presente en la sociedad actual porque aún hay heridas, heridas como desaparecidos que tras 50 años aún no



tenemos respuestas, identidades borradas, juicios no resueltos, silencios que no cesan, sillas vacías, espera sin esperanzas, hijo sin padres, padres sin hijos, abuela sin nietos, una economía que hasta el día de hoy sufre consecuencias, una sociedad cuya confianza se debilita, personas que aún apoyan y justifican lo sucedido.

Tal es la importancia de los sitios de memorias, como la ex comisaría

cuarta a la que pudimos asistir, conocer, que nos llevó a esos momentos de injusticia y de crueldad, para resignificar y reapropiarnos de esta historia, una historia que puede volver, qué que quizás hoy nos toca de cerca, que aunque fuera increíble hubo muchos sectores sociales que lo apoyaron, y aún hoy lo apoyan.

Es por eso, que hoy tenemos una responsabilidad social como ciudadanos, de dejar de naturalizar estos hechos, problematizarlos y llevarlos a cada rincón que permita pensar, respetar y defender la democracia que hoy nos atraviesa.

Alumna: Brenda, Ojeda

La represión ilegal y sus espacios de tortura

Durante la última dictadura cívico militar eclesiástica que gobernó Argentina entre los años 1976 y 1983, se instauró lo que se conoce como “terrorismo de estado”: una estrategia de control mediante la violencia por parte del estado hacia todo aquello que se consideraba una “amenaza o desafiara el poder” (Adamoli, Flachslan, Luzuriaga, 2014.p.24)¹. Fueron años de persecución, desaparición y silenciamiento, en nombre de una supuesta restauración del orden.



A lo largo de este gobierno, la violencia era ejercida a través de diferentes mecanismos de represiones, personas encarceladas y perseguidas sin justificación, otras obligadas al exilio, censura, prohibición y fundamentalmente, secuestros de personas en sus casas, trabajos o plena vía pública, a los cuales torturaban, mataban y “desaparecían” en lugares que eran secretos e ilegales.

Lugares identificados como Centros clandestinos. Foto tomada en el Espacio de Memoria Ex Comisaría Cuarta Santa Fe. Éstos, llamados centros clandestinos de detención, eran lugares perfectamente ubicados en el centro de las ciudades: dependencias policiales, fábricas, escuelas, entre otros, como expone Pilar Calveiro “para que funcionara el dispositivo desaparecedor debían ser “secretos a voces” (Adamoli, Flachslan & Luzuriaga, 2014, p.31) fue una herramienta para difundir en la sociedad el temor y la obediencia.

Uno de los tantos símbolos de “dispositivo desaparecedor” se puede nombrar al “Ford Falcón”, el cual Santiago Garaño en “Pensamientos desde archivos” (s.f) reflexiona sobre cómo este auto quedó como símbolo visible del accionar de las fuerzas armadas contra los ciudadanos “subversivos”, “patrullas que sembraban el miedo en las calles y funcionaron como correa de transmisión entre los operativos de secuestros y los centros clandestinos de detención... se volvió el emblema.

“Entonces vio cómo lo sacaban esposado, cómo lo escupían, golpeaban y maltrataban, mientras caminaban hacia el auto. Después lo metieron a patadas en el Falcon y se lo llevaron” (Caviglia,M. 2006. cómo se citó en Adamoli, Flachslan & Luzuriaga, 2014)



En estos centros se llevaron a cabo los crímenes más atroces en la historia nacional. Entre ellos la sustracción y apropiación de bebés nacidos en cautiverio, hijas e hijos de las personas

detenidas desaparecidas, con la intención de exterminar de “raíz” con todo pensamiento ideológico opositor al régimen que se pudiera transmitir. A su vez, la censura se impuso como una política de estado, muchos artistas, músicos, escritores, periodistas y estudiantes, fueron perseguidos y desaparecidos, se quemaron libros, se prohibieron ciertas canciones. Se buscó eliminar no solo cuerpos, sino pensamientos, memorias, futuros.



Y, sin embargo, frente al horror, nació la resistencia. Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo comenzaron a reunirse, en silencio y con miedo, en torno a un símbolo de lucha que recorrió el mundo: los pañuelos blancos. Exigieron verdad, justicia y memoria, buscaban a sus hijos e hijas desaparecidos y a los/as nietos/as apropiados, para reconstruir sus identidades robadas y seguir defendiendo los derechos humanos.

Gracias a la lucha de los organismos de Derechos Humanos y mediante la Ley N°26.691 del año 2011, muchos de los antiguos centros clandestinos de detención fueron resignificados y convertidos en espacios de memoria.

Hoy estos sitios donde se construye memoria colectiva, en donde se desarrollan propuestas educativas, culturales, artísticas y de investigación que fomentan el “conocimiento, la reflexión y el debate sobre el pasado reciente, sus vínculos con el presente y la promoción, defensa y ampliación de derechos” (Adamoli, Flachslan & Luzuriaga, 2014, p149)

En conclusión, la visita al Espacio de Memoria Ex Comisaría Cuarta fue una experiencia enriquecedora y de aprendizaje, especialmente porque desconocía su historia como centro clandestino de detención. Me permitió tomar real dimensión del horror vivido durante la última dictadura, reflexionar sobre lo que nos pasó como sociedad y reafirmar la importancia de mantener viva la memoria para no repetir nunca más aquellos hechos aberrantes.

Alumna: Magali, López

La última dictadura cívico eclesiástica militar en nuestro país, se caracterizó por el accionar de los agentes del Estado en el ejercicio de la violencia y el terror y la desaparición sistemática de personas. Estas personas fueron privadas de su libertad, asesinadas, torturadas, e incluso se les fue sustraída su identidad. En palabras de Adamoli *“ciudadanos que resultaron víctimas de secuestros, torturas y muertes en centros clandestinos de detención desplegados a lo largo de todo el país, cuyos cuerpos nunca fueron entregados a sus deudos. La dictadura pretendió borrar el nombre y la historia de sus víctimas, privando a sus familiares y también a toda la comunidad política, de la posibilidad de hacer un duelo frente a la pérdida”* (Adamoli, 2014, p. 24).

Este terror, sistemático, ejercido lejos de toda legalidad, buscó perseguir y silenciar por razones políticas a todo aquel al que denominaron “subversivo”, el subversivo es el “otro”, todo aquel que se consideraba opositor.

Para poder ejercer esta violencia sistemática el país fue dividido en zonas y subzonas con distintos circuitos represivos. Nuestra provincia, Santa Fe, fue parte de estos circuitos. Respecto a ello Pisarello menciona: “Santa Fe fue uno de los epicentros del movimiento estudiantil y obrero que desafió a la dictadura de Onganía - Levingston- Lanusse (1966-1973) también fue la piedra angular sobre la cual se asentó el circuito represivo del centro-norte santafesino durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983)”. (Pisarello, V. 2024, pág.11)

La Ex Comisaría Cuarta de Santa Fe fue parte de este circuito en la provincia. La misma, fue señalada como sitio de memoria en el año 2008 por la provincia y en el año 2013 por la Nación. En 2016 se sancionó la Ley provincial N° 13.528 la cual dispone la recuperación del inmueble como “Espacio de Memoria”, la creación de la Comisión del Espacio de Memoria y del Archivo Provincial de la Memoria. (Información obtenida de la página del gobierno de santa fe/noticias.<https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/279411/#:~:text=En%20el%20a%C3%B1o%2008%20fue,a%C3%B1o%202013%20por%20la%20Naci%C3%B3n.>)

Los sitios de memoria permiten, además de resignificar y visualizar, construir memorias. El sitio de memoria de la comisaría IV dio lugar a que muchos puedan hablar y relatar sus experiencias, haciendo visible aquello que sufrieron, buscando a su vez, justicia. Permitiéndoles hablar de su verdad y construir una memoria colectiva.



En la parte de lo que fue el pabellón de mujeres, como así lo indicó la guía del lugar (ya que así se estableció según los relatos), se encuentra proyectado un video del testimonio de Silvia. Donde relata en primera persona, de una manera cruda e impactante, todo aquello que vivió en este centro clandestino de detención, con quienes fue

detenida, a donde fue trasladada; cómo fue violada y luego sometida a un aborto. Este testimonio permite repensar la violencia ejercida a su vez, un tanto por la figura de subversivo que ella representaba y otra por su género, por ser mujer.

En este lugar, también se encuentra el archivero provincial. Mediante el mismo se puede dar voz, conectar, hacer visible lo oculto, permitiendo a su vez, recopilar datos, nombres, encontrar parte de la historia de aquellos que aún se encuentran desaparecidos, o que fueron apropiados a sus padres de manera ilegal. Parte de lo rescatado son registros fotográficos del momento de las detenciones.

En dichos registros fotográficos, se encontraron imágenes tomadas a las personas transgénero, ejerciendo una violencia más allá de la propia tortura; se les fotografiaba en ropa interior de mujer, dichas pertenencias se guardaban. Porque estás eran las pruebas de su delito. Que actualmente hayan podido contar su relato, recorrer las instalaciones



con sus identidades actuales, con su género adquirido, empoderadas sin esconder quienes son, su identidad; aquella que intentaron arrebatarles: es el propósito fundamental a su vez, de los sitios de memoria.

Conclusión:

Conocer sitios de memoria en la actualidad permiten visualizar aquello que muchas veces solo conocemos por lo leído, lo abordado en las instituciones o el boca a boca, nos conecta con una memoria colectiva y nos acercan muchas veces a aquello que sentimos lejano. Esta visita en particular fue para mí, impactante y movilizante, también reconociendo que no estamos exentos de que algo así vuelva a suceder.

Alumna: Abigail, Olguin

Existen momentos en la historia en los que el Estado, en lugar de proteger a sus ciudadanos, se vuelve contra ellos. La marca de ese tiempo existe, no solo en documentos y testimonios, sino también en la ausencia y en las vidas interrumpidas sin explicación. Cuando la violencia se institucionaliza y se ejerce desde las estructuras encargadas de garantizar la protección y el orden, los sectores sociales se ven atravesados por el miedo, la desconfianza y la pérdida. En este escrito se busca sistematizar lo que sucedió en una época donde muchas personas fueron arrebatadas de su cotidianeidad sin dejar rastros, dándole lugar a la figura del “desaparecido”.

La dictadura del año 1976 hizo uso de un ejercicio de violencia política con el objetivo de diseminar el terror en todo el país. A diferencia de otros golpes de estado, que sufrió Argentina en distintos periodos desde el año 1930, es a este último al que se le adjudica el concepto *Terrorismo de Estado*. Esto significó el uso de distintos mecanismos represivos para eliminar al enemigo, el sujeto subversivo que iba en contra del orden social, dentro de estos mecanismos existieron encarcelamientos, vigilancia, exilios obligados, prohibiciones, censuras y persecuciones enmarcadas en un plan sistemático de tortura y desaparición de personas. La figura del desaparecido hace referencia a las víctimas de este dispositivo de terror estatal que fueron secuestradas, torturadas y finalmente asesinadas por creerlas enemigos políticos y cuyo paradero todavía es desconocido, dejando ausencia y dolor a las familias que todavía reclaman justicia por sus seres queridos.



Durante estos años de dictadura muchos ciudadanos resultaron víctimas de secuestros, torturas y muertes. Toda la sociedad fue receptora del miedo, lo que llevó a una ruptura del lazo social y el terror se utilizó como un disciplinador constante, por eso hablamos de una medida sistemática que se dio dentro de todo el territorio. La finalidad de este plan sistemático de desaparición y tortura era *deshumanizar al enemigo político*, no bastaba con secuestrarlo y someterlo a las pésimas condiciones del aislamiento y la privación de su libertad, si no que era necesario la sustracción de su identidad y borrar toda huella que dé cuenta de la dignidad de esa persona o de su legado, tal como también la sustracción de bebés a mujeres que estaban embarazadas durante su detención.

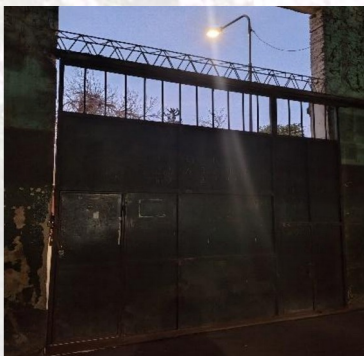
Argentina padeció el terror de la dictadura, pero a su vez, en su propia comunidad se instalaban los lugares donde sucedían estas atrocidades, en medio de las ciudades más pobladas, como también en pueblos de pocos habitantes, se dispusieron dependencias militares y policiales, escuelas, hospitales, fábricas, casas particulares, entre otros, para hacer funcionar *centros clandestinos de detención* en sitios altamente concurridos por vecinos. Todo personal de las fuerzas armadas estaba comprometido con la operación de secuestros, que se daban en la vía pública, en la casa de las víctimas o en sus lugares de trabajo. Al ingresar a estos centros los detenidos no pasaban previamente por un proceso policial o judicial, eran ingresados por entradas ocultas, con sus rostros cubiertos y una vez adentro eran sometidos a las peores atrocidades con el objetivo de despojarlos de su dignidad.

Al día de hoy existe un registro de al menos 550 centros clandestinos de detención que funcionaron en toda Argentina entre los años 1976 y 1983. Dentro de nuestra ciudad, podemos ubicar a la ex comisaria 4ta -hoy centro de memoria- como uno de los más relevantes (aunque se conoce que existieron otros en Santa Fe). En este lugar



permanecieron en cautiverio cientos de militantes políticos y jóvenes estudiantes, de los cuales al día de hoy son cinco las personas que siguen desaparecidas. La estadía de los detenidos en la ex comisaria 4ta era de algunos meses como mucho, luego eran trasladados a otros centros de otras provincias o liberados, pero para otras personas su destino era la muerte. Gracias a los testimonios de los sobrevivientes de este centro clandestino y a los documentos del Archivo Provincial de la Memoria, fue posible ir reconstruyendo lo que ocurría por aquellos años en este lugar que hoy funciona como un Espacio de Memoria, reivindicando el valor de las palabras Memoria, Verdad y Justicia.

Del otro lado del portón hay más oscuridad, el aire se siente frío. Es difícil pensar que una vez que se atraviesa el portón existen cientos de historias que no se saben, que están



silenciadas. Del lado de afuera la vida continúa, paso el tiempo y todos volvieron a su rutina. Pero es duro recordar que del lado de adentro se cometieron los actos más crueles e inhumanos hacia personas, esto no fue una guerra, no existió igualdad de condiciones. Es necesario recordar para que nunca más se repita, para que esta lucha continúe. Seguimos reclamando Memoria, Verdad y Justicia.

Alumna: Gimena, Petruzzo

Durante el siglo xx Argentina fue escenario de múltiples golpes de Estado, pero ninguno tuvo el impacto y la crueldad del ocurrido el 24 de marzo de 1976. Ese día, un golpe de Estado militar interrumpió abruptamente el orden constitucional Argentino, esto marcó profundamente la historia del País. Las fuerzas armadas derrocaron a la presidenta María Estela Martínez de Perón e instauraron una dictadura Cívico- Militar que prometía “dejar atrás el caos y retomar el orden”. Sin embargo, lo que comenzó como una supuesta reorganización Nacional se transformó en una parte oscura de la historia argentina: el **terrorismo** de Estado el cual represento el comienzo de un periodo sistemático planificado de **violencia y represión**.

La dictadura implementó una política sistemática de terror, cuyo objetivo era eliminar cualquier forma de oposición al modelo económico, político y social que pretendían imponer. La represión no fue aleatoria, fue parte de un fuerte disciplinamiento destinado a borrar la “conflictividad social” y silenciar a quienes pensaban diferente. La violencia fue ejercida desde el Estado contra toda persona considerada una amenaza o que desafiara el poder, lo que incluyó: jóvenes, estudiantes, obreros, sindicalistas, entre otros. Ser parte de un colectivo, compartir ideas o luchar por los derechos, implicaba ser **sospechoso** y la mayoría de veces **desaparecido** o **asesinado**.

Por lo tanto, no solo buscó eliminar físicamente a quien se atrevía a pensar diferente, si no también **sustraer todo rasgo de humanidad**. Fue una cruel pedagogía del miedo, destinada a enviar un claro mensaje a la sociedad: Miedo, parálisis y ruptura del lazo social. La desaparición sistemática de personas se convirtió en el método central para lograr ese disciplinamiento. Se trató de una **práctica clandestina** que incluyo secuestros en plena vía pública, tortura, asesinato y apropiación de niños entre otras cosas.

Las víctimas eran detenidas sin orden judicial y una vez dentro de los centros clandestinos eran brutalmente torturadas para obtener información. Esta violencia extrema operaba como el primer acto de deshumanización. Cristina Aldini, sobreviviente, expresó: “(...) Para mí, lo terrible de la tortura es que delante de uno hay alguien, un ser humano en apariencia, infringiéndole a otro lo peor que puede hacer para obtener de él lo máspreciado que guarda. Es una experiencia tan extrema, tan primaria que yo creo que en sí ésa es la tortura”. (Adamoli, Flachsland y Luzuriaga 2014). Esta práctica como tantas otras realizadas

durante este periodo, tenía como objetivo hacer desaparecer “las fuentes de conflicto” porque el cambio debía ser profundo.

El Estado terrorista **negó la existencia de los desaparecidos**, como lo expresó el dictador Jorge Rafael Videla al decir que “el desaparecido no tiene identidad, no está vivo, ni muerto, está desaparecido”. Esta lógica deshumanizante identificó que quien se oponía, era un enemigo político malo, criminalizándolo hasta borrar su historia. Lo que distinguió al terrorismo de Estado fue su **carácter clandestino, pero a la vez público**: los centros clandestinos donde se produjo el horror coexistieron con la vida cotidiana de los ciudadanos, instalados en fábricas, comisarías, escuelas militares, etc. Aunque, eran “secretos”, todos sabían que se llevaban a los que “andaban en algo”, eran secretos con publicidad frente a frente: **el miedo debía sentirse**.

Frente a este pasado horroroso, la creación de los sitios y espacios de memoria en Argentina fue posible gracias a la incansable **lucha** de los organismos de derechos humanos y de los sobrevivientes que lograron identificarlos, es una forma de **visibilizar** lo sucedido en esa época y contrarrestar la impunidad y negación que caracterizan al periodo de dictadura. Estos espacios transformados a partir de Ex centros clandestinos de detención, buscan **mantener viva la memoria** de las víctimas y promover una reflexión sobre el pasado. Son lugares de duelo, de resistencia, y de lucha por la verdad y la justicia. Estos sitios son espacios activos de memoria que nos permiten construir la historia poniendo a la luz la verdad que se intentó ocultar durante el régimen dictatorial. Las marcas de memoria como estas son **huellas visibles** que nos permiten entender la dictadura como un engranaje social, visibilizando esa clandestinidad “no tan oculta” denunciando lo sistemático que fue el terrorismo de Estado.

El poder transitar hoy por estos espacios como la visita a la Ex comisaría 4ta de la Ciudad de Santa Fe, nos permite ver la complejidad y la importancia de enseñar el terrorismo de Estado. Se trata de comprender las causas y consecuencias de este periodo oscuro en la historia argentina analizando el engranaje social que permitió de alguna manera el desarrollo del terror. Enseñar estos hechos es un **acto de memoria activa**, es garantizar que nunca más se repita el sembrar terror y violencia como forma de represión violando los derechos humanos.



Por eso, la enseñanza de estos temas se vuelve un **compromiso** para construir un futuro basado en la memoria, verdad y justicia. Las escuelas son espacios donde se puede ejercer la memoria, dónde reflexionar se convierte en una herramienta fundamental para construir una sociedad más justa, porque a pesar de

que intentaron borrar las huellas de lo sucedido la memoria persiste, porque no hay olvido posible cuando se trata de crímenes de lesa humanidad y las esperanzas por una sociedad más justa no han sido en vano si somos capaces de mantenerlas viva.

Alumna: Patricia, Contreras

Sitios de memoria: pedagogía del pasado reciente y la construcción democrática en Argentina.

La historia reciente de la Argentina está marcada por el terrorismo de Estado, la represión sistemática y la lucha por la memoria, la verdad y la justicia. Los sitios de memoria, como el museo Verdad, Memoria y Justicia en la ex comisaría 4ta de Santa Fe, constituyen espacios fundamentales para la transmisión de estas experiencias atroces y para la construcción de una ciudadanía democrática comprometida con los derechos humanos. En este escrito se



abordarán los principales sucesos históricos desde la última dictadura cívico-militar hasta la consolidación democrática y se analizará el valor pedagógico y simbólico de estos espacios, articulando los aportes de Egger-Brass, Adamoli y el Ministerio de Educación de la Nación.

El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 instauró un régimen de terrorismo de Estado que implicó secuestros, torturas, desapariciones forzadas, apropiación ilegal de hijos y asesinatos, con la finalidad de eliminar la “subversión” y disciplinar a la sociedad. Centros clandestinos de detención, como la ex comisaría 4ta de Santa Fe, fueron escenarios de estos crímenes, y hoy son resignificados como sitios de memoria para dar testimonio y educar sobre el pasado.

La recuperación democrática en 1983 abrió un proceso de búsqueda de justicia y verdad, con hitos como el informe de la CONADEP y el Juicio a las Juntas. Sin embargo, la sanción de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida durante el gobierno de Raúl Alfonsín y los indultos posteriores limitaron la posibilidad de juzgar a los responsables de crímenes de lesa humanidad, generando una sensación de impunidad.



Según Egger-Brass, el retorno a la democracia implicó la recuperación de la cultura democrática, aunque estuvo atravesado por tensiones entre la demanda social de justicia y las restricciones impuestas por las leyes de impunidad. Egger -Brass señala que: “*durante la presidencia de Néstor Kirchner se convalidó la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y*

Punto Final. La Corte Suprema de Justicia convalidó estas nulidades mediante su declaración de inconstitucionalidad de estas leyes, 2005” (p.170-171). Este proceso permitió la reapertura de los juicios y la reactivación de las políticas de memoria, verdad y justicia, consolidando un nuevo consenso democrático.

El capítulo VIII de Egger-Brass describe la cristalización del modelo neoliberal en los años noventa, que profundizó la desigualdad y la exclusión social, pero también la resistencia y la organización de los movimientos de derechos humanos, que mantuvieron viva la memoria y la demanda de justicia.

Los sitios de memoria, como la ex comisaría 4ta de Santa Fe, son espacios donde se materializa la pedagogía de la memoria. Allí, las placas y las inscripciones —como “SER LIBRES, SER FUERTES, SER DESOBEDIENTES”— interpelan a las nuevas generaciones y resignifican el espacio de horror en un lugar de aprendizaje y compromiso cívico. Las imágenes del frente del museo y las placas conmemorativas no solo recuerdan a las víctimas, sino que invitan a reflexionar sobre la importancia de la desobediencia ante la injusticia, la fortaleza ante la adversidad y la libertad como valor fundamental de la democracia.



Adamoli y el Ministerio de Educación destacan el rol de la escuela y los espacios educativos en la transmisión de la memoria, la formación de sujetos críticos y la construcción de una sociedad más justa. La pedagogía de los sitios de memoria permite trabajar con el pasado reciente de manera situada, promoviendo el debate, la empatía y la reflexión ética.

Como futura docente, considero que los sitios de memoria son herramientas insustituibles para la enseñanza de la historia reciente y la formación en derechos humanos. Permiten vincular el pasado con el presente, interpelar a los estudiantes desde la experiencia concreta y promover una ciudadanía activa y comprometida. La inscripción “SER LIBRES, SER FUERTES, SER DESOBEDIENTES” resume el desafío pedagógico: educar para la libertad, la fortaleza ante la adversidad y la desobediencia frente a la injusticia. La memoria no es solo un ejercicio de recuerdo, sino una práctica de construcción democrática y de defensa de los derechos conquistados.

La ex comisaría 4ta de Santa Fe, hoy museo Verdad, Memoria y Justicia, es un símbolo de la lucha contra el olvido y la impunidad. Su resignificación como sitio de memoria, junto a las políticas públicas de memoria, verdad y justicia, y el trabajo pedagógico en las escuelas, constituyen pilares para la consolidación democrática y la defensa de los derechos humanos en la Argentina actual.

Alumna: Dana, Bistrizky

El 24 de marzo de 1976 la presidenta María Estela Martínez de Perón fue derrocada por un golpe de Estado que dio inicio a una dictadura cívico-eclesiástico-militar. A partir de ese momento el poder fue tomado por una Junta Militar formada por los jefes del ejército, la marina y la aeronáutica: Jorge Rafael Videla, Emilio Massera y Orlando Agosti, quienes se autoproclamaron como la máxima autoridad del país. Disolvieron el Congreso Nacional, intervinieron en la justicia, suspendieron derechos y aplicaron una fuerte censura en los medios, declarando como objetivo “restablecer el orden” y frenar el caos político y social del momento. Sin embargo, lo que hicieron fue reorganizar la sociedad bajo un régimen autoritario, eliminar cualquier forma de oposición y aplicar una represión brutal.

Este golpe de Estado marcó el comienzo de una de las etapas más oscuras de la historia argentina, denominada terrorismo de Estado. En este período el gobierno actuó de forma ilegal, secuestrando, torturando, desapareciendo y asesinando a miles de personas, solo por tener ideas políticas diferentes. El objetivo era eliminar toda oposición, pero también transmitir a la sociedad un mensaje de miedo, para poder tener mayor control sobre la misma. El Estado usó su poder y sus recursos para llevar a cabo estos crímenes de forma sistemática y organizada: las personas eran secuestradas en la calle, en sus hogares o trabajos, se las encapuchaba o se les vendaban los ojos y se las llevaba a los centros clandestinos de detención. Estos centros funcionaban en dependencias militares, comisarías, escuelas, tribunales, fábricas, etc. A las víctimas no se les realizaba ningún procedimiento legal o policial antes del ingreso. Una vez adentro se les colocaba un número, perdían su identidad y con ella su humanidad. Además, sufrían condiciones muy duras: las mantenían aisladas, eran maltratadas, casi no les daban comida ni agua, y las condiciones de higiene eran mínimas. También se les practicaban torturas para que brinden información sobre sus actividades y las de sus conocidos.

Los centros clandestinos estaban instalados en barrios poblados de las diferentes localidades del país, con el fin de impartir el temor y la obediencia al resto de la sociedad. Los vecinos no tenían certezas de lo que pasaba, pero sabían que algo sucedía, aunque consideraban que era mejor mantener el silencio y “portarse bien”. Uno de los más conocidos fue la Escuela de

Mecánica de la Armada (ESMA), ubicado en un barrio residencial muy poblado de Capital Federal, donde circulaban personas frecuentemente.

La ESMA, como muchos otros centros clandestinos de detención, años después de la dictadura, fue transformada en un Espacio para la Memoria, pero en la actualidad se encuentra resistiendo a un gobierno que la tiene en la mira, que en menos de diez días degradó al Museo Sitio de La Memoria (reconocido como patrimonio de la humanidad por la UNESCO). Y no es detalle menor que la degradación se oficializó justo el día en que estaba convocado el acto para conmemorar los diez años de su creación, ¿casualidad?

En la ciudad de Santa Fe se encuentra la ex comisaría cuarta, ubicada en calle Dr. Zavalla 2498 (esquina Tucumán), que funcionó como un lugar de detención y tortura, y que hoy está destinada a preservar la Verdad, la Memoria y la Justicia. Espacio que tuve la oportunidad de conocer en los días pasados. Si bien el edificio sufrió algunas modificaciones, mucho de su estructura original sigue intacto. En la parte trasera, por calle Tucumán está el portón por el cual entraban los autos con las personas secuestradas, justo enfrente de una escuela, que en aquellos tiempos ya se encontraba allí. En aquel galpón están colgadas las fotos de todas las víctimas que pasaron por el lugar, cada una con su nombre y apellido. Considero de gran importancia y valor recuperar las fotos y devolver a cada persona su identidad, para que no queden dentro de la categoría general, “los desaparecidos”



En un recorrido por el lugar, tuve la posibilidad de entrar a los calabozos que ocuparon muchas de las víctimas, fríos, oscuros, y llenos de historias de dolor, miedo e injusticia en cada uno de sus rincones.

A un lado de estos calabozos se encuentran las oficinas que ocupaban los represores. Y, siguiendo un pasillo hacia atrás, está la sala de torturas, donde los detenidos y detenidas eran llevados y golpeados,

maltratados, CCD era otros centros, estos últimos no debían actividades.



violados y todo tipo de actos brutales e inhumanos. Este transitorio, muchos de los detenidos eran trasladados a algunos eran asesinados y otros, liberados. Aunque eran libres en su totalidad, ya que eran perseguidos, o reportarse cada cierto tiempo para dar cuenta de sus

Como experiencia personal, conocer y estar en este Espacio de Memoria, con toda la historia que tiene dentro, tuvo un impacto muy fuerte. A través de las

lecturas, testimonios y documentales uno puede conocer lo que sucedió en esa época, pero estando allí, toma un significado más profundo.

En la actualidad el gobierno está aplicando censuras, violencia (verbal y física), y actos que van en contra de la democracia por la que tanto se ha luchado en nuestro país. Es por esto que, como futura docente, me parece fundamental formar ciudadanos responsables en la toma de decisiones, que entiendan el valor de la democracia, para que esto que pasó no se repita nunca más.

Alumna: Fiama, Melo

Recordar para no repetir

Durante la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983), la desaparición forzada se constituyó como una herramienta clave del terrorismo de Estado, una práctica que ya se había sido instalada en el país anteriormente. Según los informes de los organismos de derechos humanos, más de 30.000 personas fueron secuestradas, torturadas y asesinadas. Aunque para muchos solo se trata de una cifra, al abordarlo en la cátedra— mediante la lectura de textos, libros y la visita al espacio de la Memoria Ex Comisaría Cuarta de Santa Fe — permitió profundizar en esta realidad y comprender que no se trata de números, sino de personas con nombre, historia, familias, con una vida que les fue arrebatada.

En este sentido, comprender el funcionamiento de la organización represiva establecida por el Estado fue fundamental para dimensionar el impacto del terrorismo de Estado. A través de las fuerzas armadas y de seguridad, se instaló un sistema represivo y clandestino para eliminar toda oposición política, ideológica o cultural. Como sostienen Adamoli, Flachsland y Luzuriaga (2014), “El terror se utilizó como instrumento de disciplinamiento social y político de manera constante, no de manera aislada o excepcional” (Adamoli, Flachsland y Luzuriaga 2014, p.24). Esta lógica represiva se extendió en todo el país mediante una red organizada de centros clandestinos de detención, entre los cuales la Ex Comisaría Cuarta de Santa Fe formó parte. No se trató de hechos aislados: existía un plan intencionado con métodos, una lógica de funcionamiento, organizados para garantizar el terror.

En la misma línea, Rodolfo Walsh describió con claridad esta estrategia represiva en su Carta Abierta a la Junta Militar (1977): “Una política semejante sólo puede imponerse transitoriamente prohibiendo los partidos, interviniendo los sindicatos, amordazando la prensa e implantando el terror más profundo que ha conocido la sociedad argentina” (Walsh, 1977, p. 1). Su afirmación resume el aspecto que impuso el plan represivo: suprimiendo toda forma de organización y libertad.



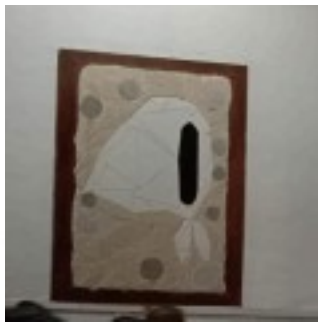
Recorrer un centro clandestino de detención constituyó una

experiencia indispensable para comprender con mayor profundidad el horror vivido por miles de personas. Ver los calabozos, los sitios de tortura, las placas con nombres y los testimonios conservados en el lugar implicó un acercamiento directo a esa violencia. Me detuve en ese galpón y leí algunos nombres, lentamente, como si al pronunciarlos pudiera devolverles algo de lo que les fue quitado. ¿Quiénes eran? ¿Qué soñaban? ¿Por qué los mataron? Me hice esas preguntas sabiendo que cada nombre representa a una familia marcada para siempre.

Es importante destacar que gran parte de lo que hoy conocemos sobre estos hechos fue reconstruido gracias al trabajo de investigación realizado en los sitios de memoria, que permite dar identidad y recordar a quienes aún permanecen desaparecidos, como las cinco personas mencionadas en las placas de la Ex Comisaría Cuarta. Estos sitios también cumplen con una función esencial: educar desde una perspectiva de derechos



Foto tomada en el Espacio de Memoria Ex Comisaría Cuarta- Santa Fe



humanos, establecer relación entre el pasado y el presente, y fomentar una ciudadanía crítica y comprometida. Como afirma Adamoli (2014), “La memoria es una construcción social que permite a las sociedades elaborar su pasado, comprender su presente y proyectar su futuro.” (Adamoli, Flachsland y Luzuriaga 2014, p. 19)

Foto tomada en el Espacio de Memoria Ex Comisaría Cuarta- Santa Fe

Sin embargo, es necesario reconocer que la memoria no surge de manera espontánea. Fue construida y sostenida por quienes se negaron

al olvido. Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo comenzaron a organizarse incluso durante la dictadura, a pesar del peligro que implicaba denunciar las desapariciones. Sus pañuelos blancos y las fotografías de sus seres queridos desaparecidos se convirtieron en símbolos de resistencia, transformaron el dolor en lucha. Gracias a su persistencia, lograron mantener viva la memoria de los desaparecidos y avanzar en la reconstrucción de identidades robadas. Esta tarea colectiva fue posible gracias al trabajo conjunto de las Madres y Abuelas de plaza de mayo con numerosas organizaciones de derechos humanos, periodistas, docentes, sobrevivientes y testigos. Juntos construyeron un camino de memoria, verdad y justicia: impulsaron juicios históricos, protegieron y resignificaron espacios vinculados al terrorismo de Estado, promovieron leyes y sostuvieron el valor simbólico y político del “Nunca Más”. A partir de estas acciones, se evidencia que la lucha por la memoria no corresponde únicamente a quienes fueron víctimas. Es una tarea colectiva que interpela a toda la sociedad.

Pensar en la dictadura implica asumir que lo que sucedió fue posible por la complicidad y silencio también de diferentes sectores, entre ellos el de los sectores de alto poder económico que se beneficiaron con el terrorismo de Estado. En conclusión, el recorrido me permitió

comprender que los desaparecidos no son parte del pasado, sino de un presente que los recuerda y reclama. Transitar ese espacio significó enfrentar el dolor de nuestra historia reciente, pero también reconocer la fuerza de quienes luchan por mantener viva la memoria. Todos deberíamos conocer algún sitio de memoria para ver con otros ojos lo que realmente fue el terrorismo de estado y valorar la importancia de la memoria para la justicia y verdad.

Alumna: Agostina, Fonseca

Memoria, verdad y justicia.

Entre 1976 y 1983, Argentina vivió una de las etapas más oscuras de la historia del país: la última dictadura cívico-militar. Durante este período, lo que se impuso como forma de control social fue el terrorismo de Estado, mediante tareas represivas sobre los que denominaron “el accionar subversivo” (personas calificadas como peligrosas para la nación).



Algunos de los rasgos para poder explicar porque lo sucedido durante la última dictadura cívico-militar y eclesiástica fue terrorismo de estado son: la violencia política ejercida por el Estado hacia sus ciudadanos fue atroz, miles de personas desaparecidas, encarceladas, exiliadas, persecución, prohibición, censura, vigilancia, pero principalmente la puesta en marcha de los centros clandestinos de detención donde se torturaban (principal método represivo utilizado para obtener información sobre la vida y actividades de los prisioneros) y mataban a las víctimas. Estos sistemas clandestinos disciplinaban al resto de la sociedad infundiendo terror y obediencia. El segundo rasgo fue el terror, utilizado como instrumento de disciplinamiento social y político de manera constante. El tercer rasgo, fue que todo lo cometido estuvo por fuera de todo marco legal, es por esto que el terrorismo de Estado pretendió crear un nuevo “orden legal” que favoreció y avaló su accionar represivo, anulando las garantías constitucionales y procediendo a crear nuevos instrumentos jurídicos. Otro rasgo fue el uso de mecanismos para realizar asesinatos masivos. Otro rasgo a destacar, es que el terrorismo de estado tuvo como una de sus tantas consecuencias el romper con los lazos sociales y distintos grupos, sectores sociales, formas de pertenencia y prácticas culturales comunes. Deshumanizó al «enemigo político», e instaló la figura del desaparecido.



“Reaparezca o no, el desaparecido no está. No tiene entidad. No está muerto ni vivo, está desaparecido.” – Jorge Rafael Videla, 1979.

Dicho termino hace referencia a aquellas personas que fueron víctimas de terrorismo de Estado, que

fueron secuestradas, torturadas y finalmente en muchos casos asesinadas por razones ideológicas, y cuyos cuerpos nunca fueron entregados a sus familiares y en su mayoría aún hoy, siguen desaparecidos.

Los responsables del terrorismo de Estado consideraban que para finalizar con la ideología que ellos querían, utilizaban la apropiación de bebés y niños como una forma de lograr que el pensamiento político no se transmitiera de padres a hijos. Es por ello que este procedimiento se llevó a cabo de diferentes maneras; algunos fueron secuestrados junto a sus padres y otros nacidos en cautiverio en lugares y circunstancias clandestinas. Las madres que daban a luz en centros clandestinos, eran rápidamente separadas de sus hijos. Los niños y niñas robados eran inscriptos como propios de los militares, dados en adopción de forma ilegal, abandonados en instituciones y otros eran vendidos. Haciéndole frente a los crímenes que llevaban a cabo las personas al mando del estado, es que surgieron diferentes acciones de los organismos de Derechos



Humanos, en medio del peligro, asumieron un desafío de buscar a los detenidos-desaparecidos a través de recursos que fueron creados sobre la marcha: cartas, presentaciones de habeas corpus, entrevistas con aquellas personas que pudieran darles una mano, recorridas por juzgados, comisarías y dependencias militares, misas recordatorias y manifestaciones públicas.

La frase mencionada anteriormente por Jorge Videla, uno de los principales responsables del terrorismo de Estado en Argentina, muestra la lógica perversa de un régimen que convirtió la desaparición forzada en política de Estado. A más de cuatro décadas de estos hechos ocurridos en nuestro país, la memoria sigue siendo una construcción colectiva que esta en constante disputa. Es por esto que las políticas de memoria han jugado un rol clave para que los crímenes de la dictadura no queden en el olvido, y para que la figura del “desaparecido” se mantenga como símbolo de lucha por la verdad y la justicia. Las memorias sociales tienen tiempos propios, signados por el contexto en el cual se enuncian, dado que los marcos de lo decible y lo indecible se transforman con el correr del tiempo. La llegada de nuevas generaciones permite resignificar el pasado e inclusive iluminar algunos de sus puntos ciegos, puesto que la generación que sobrevivió a hechos traumáticos no se pregunta por las mismas cosas que sus hijos y sus nietos.

Como conclusión, la última dictadura cívico-militar y eclesiástica en Argentina instauró un sistema represivo que rompió los lazos sociales mediante el terror, la clandestinidad y la desaparición forzada de personas. Las consecuencias de ese período aún nos atraviesan como sociedad. Por esta razón las políticas de memoria, no solo permiten reconstruir lo sucedido en el pasado, sino también fortalecer los valores democráticos y los derechos humanos.

Alumna: Guillermina, Ottado

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas protagonizaron en Argentina un nuevo golpe de Estado. La junta militar se alzó como la máxima autoridad del Estado, asignándose la capacidad de fijar las directivas generales del gobierno y reemplazar a la presidenta María Estela Martínez de Perón.

Lo que identifica principalmente a la dictadura de 1976 fue la desaparición sistemática de personas, ciudadanos que resultaron víctimas de secuestros, torturas y muertes en centros clandestinos de detención. Los autores del texto "Pensar la dictadura" explican:

El Estado terrorista no se limitó a eliminar físicamente a su enemigo político, sino que, a la vez, pretende sustraerle todo rasgo de humanidad, adueñándose de la vida de las víctimas y borrando todos los signos que dieran cuenta de ella: su nombre, su historia y su propia muerte. (Adamoli, Flachsland & Luzuriaga, 2014, p.25).

Es en este momento donde aparece la figura del desaparecido, el texto define este término como:

El término desaparecido hace referencia, en primer lugar, a aquellas personas que fueron víctimas del dispositivo del terror estatal, que fueron secuestradas, torturadas y, finalmente, asesinadas por razones políticas y cuyos cuerpos nunca fueron entregados a sus deudos y, en su gran mayoría, todavía permanecen desaparecidos" (Adamoli et al., 2014, p.28)

Quienes llevaban adelante el terrorismo de Estado pensaban que no bastaba con hacer desaparecer a las personas que consideraban una amenaza, también era necesario impedir que sus ideas siguieran vivas a través de sus hijos e hijas. Por eso aplicaron además un mecanismo especialmente cruel que fue la apropiación de menores.

En este mismo contexto se crearon los centros clandestinos de detención, que eran los lugares en donde se detenía ilegalmente, se torturaba y se asesinaba, como parte de un plan pensado para eliminar toda forma de resistencia. "Los centros clandestinos de detención eran instituciones secretas, ilegales, a donde eran llevados y recluidos los detenidos desaparecidos" (Adamoli et al, 2014, p.30).

Si nos trasladamos a la actualidad, en el marco de las políticas de memoria, muchos de estos centros clandestinos que fueron descubiertos se transformaron en "sitios de memoria". En Argentina, la construcción de la memoria en torno al terrorismo de Estado ha

venido desarrollándose de manera muy activa a través de distintos “espacios de memoria” como placas, baldosas, monumentos, nombres de calles y fechas conmemorativas en el ámbito escolar, entre otros recursos, los cuáles reflejan una intención colectiva de mantener vivo el recuerdo.

La ley nacional N° 26.691, promulgada en julio de 2011, declara “sitios de memoria” a aquellos lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos vinculados a la represión ilegal. Hoy en día en estos espacios funcionan museos, archivos, espacios culturales, entre otros, que invitan a conocer y reflexionar sobre lo ocurrido en nuestro pasado reciente y su relación con el presente.

A su vez son señalizados a través de placas, carteles o monumentos en los accesos a estos lugares con el fin de visibilizar lo ocurrido ante los habitantes y también como un reconocimiento a las víctimas y sus familiares.

En el caso de la ciudad de Santa Fe, el proyecto Baldosas por la Memoria que se lleva adelante desde el Foro Contra la Impunidad y por la Justicia de Santa Fe, ya instaló decenas de baldosas en sitios clave de la represión y en espacios simbólicos de importancia para los/as desaparecidos/as de la localidad. Uno de estos sitios es el edificio de la ex Comisaría Cuarta, ubicado en calle Tucumán 3595, el cual fue reconocido como espacio de memoria en el año 2019. Pisarello (2024) explica:

La Cuarta funcionó como centro clandestino de detención entre 1975 y 1977 y fue uno de los engranajes fundamentales de la estructura represiva desplegada en la provincia. Los testimonios de sobrevivientes y familiares determinaron que por allí pasaron alrededor de 250 hombres y mujeres en condición de detenidos–desaparecidos durante la última dictadura cívico–militar. De ellos, cinco continúan desaparecidos (en Tornay, 2024, p.17).

Hoy en día en este espacio también funciona el Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe, cuyas principales funciones son: colaborar con las investigaciones de la Dirección Provincial de la Memoria, Verdad y Justicia; recibir solicitudes de información personal, en su mayoría de víctimas o familiares de víctimas del Terrorismo de Estado; atender consultas de investigadores/as y estudiantes; responder requerimientos de la Justicia Federal y Provincial, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación; entre otras.

Desde el espacio curricular Ciencias Sociales y su Didáctica II realizamos una visita a la ex Comisaría Cuarta, personalmente considero que fue una experiencia significativa ya que como muchos habitantes de la ciudad desconocía este espacio de memoria. Es parte de nuestra responsabilidad como ciudadanos recorrer estos lugares e informarnos en pos de la memoria, verdad y justicia, no sólo para visibilizar las huellas del terrorismo de Estado sino para reivindicar la memoria de las víctimas. Estos espacios también nos conectan con los

derechos humanos y el conocer lo que pasó en nuestro pasado cercano nos permite en el presente decir nunca más.



Alumna: Nerina, Nievas

De acuerdo a lo abordado en la cátedra de Ciencias Sociales y su didáctica II y concluyendo con la visita a la ex comisaria 4ta comienzo con este escrito en donde destaco lo más importante sobre el Golpe Cívico Militar de 1976 en la República Argentina.

El 24 de marzo de 1976, las fuerzas armadas derrocaron al gobierno constitucional que en ese entonces era gobernado por Isabel Martínez de Perón quien había asumido en 1974 luego del fallecimiento de Juan Domingo Perón e implantaron el Proceso de Reorganización Nacional como así lo denominaban. Dentro de este marco de reorganización se implementaron las primeras acciones del terrorismo de estado.

Este régimen se caracterizó por el uso de terrorismo de Estado, a diferencia de otros golpes en Argentina, ya que implantó el miedo en los sectores sociales como mecanismo de regulación del orden. Este golpe marcó el inicio de una dictadura que suspendió los derechos constitucionales, disolvió el Congreso y suprimió las libertades civiles, implantando un régimen basado en la violencia ilegal para el control de ciertos grupos sociales, lo que dejó fracturas en los lazos sociales que se mantienen en la actualidad. No fue producto de excesos individuales, sino una organización política desde el Estado formado por las fuerzas armadas.

Ésta organización se dio en todo el territorio nacional y funcionó como un plan sistemático de represión que buscaba a través de secuestros, torturas, violaciones, desapariciones sistemáticas de personas y asesinatos con el objetivo de eliminar a los enemigos políticos y disciplinar principalmente a ese sector. Estas atrocidades las realizaban en centros clandestinos de detención desplegados en todo el país. Según la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) existen 550 centros clandestinos que funcionaban en escuelas, dependencias policiales y militares, casas particulares, entre muchas más. En la provincia de Santa Fe se dio a conocer la ex comisaría 4ta (hoy día Centro de Memoria, Verdad y Justicia) que funcionaba en un lugar céntrico de la ciudad con el objetivo de intimidar a los ciudadanos. En este lugar los detenidos permanecían días, semanas, meses hasta su traslado o su liberación. En otras ocasiones

las estadías duraban años hasta que culminaron en la muerte y el despojo de la identidad de esas personas, borrando toda existencia y legado de la persona.

La figura del desaparecido quiere decir personas que fueron víctimas del terror estatal, secuestradas, torturadas y finalmente asesinadas en donde sus cuerpos nunca fueron entregados a sus familiares. Los represores pretendían borrar los nombres y la historia de las víctimas, privando a sus familiares la posibilidad de hacer el duelo frente a la pérdida y obtener respuestas acerca de su paradero y en algunos casos de los hijos apropiados. Al día de hoy existe un pacto de silencio por parte de los autores de estos crímenes, lo que dificulta realizar una reconstrucción más eficaz de lo que sucedió en esa época. El Centro de la Memoria como el que se encuentra en la Provincia de Santa Fe, cuenta con un archivo provincial de la memoria que recopila e intenta rearmar las historias de las víctimas que fueron privadas de la libertad en este lugar.

Desde el año 1977 surge la organización de abuelas de Plaza de mayo con el objetivo de encontrar y restituir a su familia a los menores apropiados que fueron inscriptos como propios por los miembros de las fuerzas de represión, vendidos, abandonados en institutos como seres sin nombre, dados en adopción con la complicidad de médicos, jueces y funcionarios públicos. Posteriormente se crearon otras organizaciones como Madres, Hijos y Nietos, como también hijos de represores que cuentan sus historias para poder ayudar a la reconstrucción de esta historia.

Para concluir este escrito puedo decir que me impactó mucho la visita al lugar donde hace casi 50 años sucedían esas atrocidades y actos violentos contra personas que fueron víctimas de este aparato represor.

Siento la necesidad de unir esos lazos sociales que dejó marcado esta dictadura, invitando a conocer este lugar para empatizar con los testimonios de las personas vivieron en carne propia este hecho y que fueron capaces de contarlo.

EJE NRO 5:

- DEMOCRACIAS, DICTADURAS, ¿Qué democracias? ¿Quiénes están dentro? ¿quiénes fuera? Dictaduras, terrorismo de Estado. Dictadura y economía, cambios y continuidades, tal vez algunas rupturas. Propuesta metodológica didáctica: elaboración y fundamentación de un recurso con evaluación Uso de mapas y cartografías.

Bibliografía

Libros y Capítulos de Libros:

- Egger-Brass, S. (s.f.). El retorno a la democracia. En *Historia VI: Historia Reciente en la Argentina* (Cap. VII, pp. 156-177). Editorial Maipue.
- Egger-Brass, S. (s.f.). La cristalización del modelo neoliberal. En *Historia VI: Historia Reciente en la Argentina* (Cap. VIII, pp. 177-195). Editorial Maipue.
- Adamoli, M. C., Flachsland, C., & Luzuriaga, P. (s.f.). *Pensar la dictadura: Terrorismo de Estado en Argentina: Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza*. (2a ed.).
- Pisarello, V. (2024). Las memorias del terrorismo de Estado en clave regional. En L. Tornay (Ed.), *Historias de Santa Fe, de la ciudad moderna a la actualidad. Tomo 1: Vivir Santa Fe: Imágenes y testimonios de la ciudad en el tiempo* (pp. 25-38). Municipalidad de Santa Fe; Universidad Nacional del Litoral. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/handle/11185/7289>

Documentos en línea:

- Walsh, R. (s.f.). *Carta abierta a la Junta Militar*. CELS. <https://www.cels.org.ar/common/documentos/CARTAABIERTARODOLFOWALSH.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2010). *Pensar Malvinas*. Educ.ar. <https://www.educ.ar/recursos/92494/pensar-malvinas>

Recursos Audiovisuales (YouTube):

- Canal Encuentro. (2020, 20 de junio). *Historias debidas IX: Mariana Dopazo (Capítulo 1) - Canal Encuentro* [Video]. YouTube. <http://www.youtube.com/watch?v=eFZQSRBQaME>
- La Izquierda Diario +. (2018, 23 de marzo). *Erika Lederer: "Ser hija de un genocida no me hace víctima pero puedo aportar a la verdad"* [Video]. YouTube. <http://www.youtube.com/watch?v=4fkGzHsXVQ4>
- Diario Anticipos Grandes Documentales. (2016, 18 de junio). *Memoria del Saqueo - Full HD - De Pino Solanas - (Argentina - 2004)* [Video]. YouTube. <http://www.youtube.com/watch?v=HU5tGYDe9zk>
- Litus. (2023, 19 de octubre). *Diálogos. La vigencia de los Derechos Humanos* [Video]. YouTube. <http://www.youtube.com/watch?v=yW5LxQ4JgQ0>
- Federico Sanchez Parodi. (2024, 12 de abril). *Plata dulce (Película completa)* [Video]. YouTube. <http://www.youtube.com/watch?v=WHie3rPHXps>
- Solange Valdes. (2017, 6 de abril). *La Historia Oficial - 1985 (película completa)* [Video]. YouTube. <http://www.youtube.com/watch?v=VPhgeDCRt6A>

Referencias bibliográficas.

- ALONSO, Luciano "Sobre la existencia de la historia reciente como disciplina académica Reflexiones en torno a Historia reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción, compilado por Marina Franco y Florencia Levín", Prohistoria, año XI, número 11, Rosario, Argentina, primavera 2007, pp. 191-204.
- González, M. P. (2005) La historia argentina reciente en la escuela media: un inventario de preguntas. Una versión de este trabajo fue publicada en: Entrepasados, Revista de Historia, año XIV n° 28, fines del 2005, 83- 100.
- Lamas, M. y Funes, G. (2014). Historia reciente e interdisciplinariedad. *XV Jornadas Nacionales y IV Internacionales de Enseñanza de la Historia de APEHUN*, Santa Fe, UNL, 10 págs. En: http://www.fhuc.unl.edu.ar/materiales_congresos/CD_ensenanza_historia_2014/pdf/nucleo_3/lamas_funes.pdf
- Franco, M. y Levin, F. El pasado cercano en clave historiográfica. Capítulo incluido en Franco, M. y Levín, F. (comp.). Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Buenos Aires, Paidós, 2007
- Sanjurjo, L y Rodríguez, X. (2003). Volver a pensar la clase. Editorial Homo Sapiens. Rosario.



Argentina - Santa Fe - Santo Tomé

